

ORIENTACIONES INDICATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LA PAC

Introducción

El Copa y la Cogeca vienen trabajando durante bastante tiempo en la futura PAC y han desarrollado y acordado varias posiciones al respecto, especialmente desde finales de 2017. Estas proporcionaron un cimiento sólido para el trabajo de *lobby* del Copa-Cogeca (en particular de cara al Parlamento Europeo) durante el segundo semestre de 2018 y el primer trimestre de 2019.

La PAC está aún a medio camino del proceso legislativo, aunque no ha habido ningún avance importante por la parte del Parlamento Europeo desde abril de 2019, cuando se adoptaron los tres informes en la Com AGRI.

Las elecciones europeas en mayo de este año han dado lugar a un nuevo Parlamento Europeo con una composición y un equilibrio de poder diferentes. Por primera vez en su historia, el Parlamento Europeo necesita tres grupos políticos para alcanzar una mayoría para la toma de decisiones. El trabajo político indudablemente se volverá más interesante.

En cuanto a la Com AGRI, pronto se tomará una decisión sobre la manera de proceder con los informes adoptados en el mes de abril. El Copa y la Cogeca aceptan que la nueva Com AGRI tiene toda la legitimidad de querer expresar su opinión en el diseño de la futura PAC. No obstante, esto no significa que se deba descartar el trabajo ya realizado por la anterior Com AGRI, ni debe entrañar retrasos innecesarios en el proceso de toma de decisiones.

Los debates en el seno del Consejo ha seguido su curso, con grandes esfuerzos por parte de la Presidencia rumana para conseguir resultados tangibles de las propuestas de la Comisión sobre la futura PAC. En la reunión del Consejo del mes de junio en Luxemburgo se presentó a los ministros de Agricultura un «informe de progreso», en el que se reconoce que hay ciertos ámbitos que requieren un trabajo político significativo para poder llegar a acuerdos. En concreto, hay algunos temas delicados relativos al nuevo modelo de aplicación, la nueva arquitectura de la ecologización y a ciertas obligaciones de los Estados miembros en cuanto a la presentación de informes.

Paralelamente, no ha habido mucho progreso político sobre el futuro MFP. El Copa y la Cogeca continúan instando y abogando a favor de que se tome una decisión sobre el MFP antes adoptar una decisión sobre la PAC. En este sentido, apoyamos indudablemente los esfuerzos de la Presidencia finlandesa para conseguir que se tome una decisión al respecto en otoño de este año.

Con todo esto en mente e intentando adelantarse a los acontecimientos, la Secretaría del Copa-Cogeca, con el apoyo de sus organizaciones miembro, ha compilado en el siguiente documento de trabajo todos los elementos importantes que deberían aparecer en los planes estratégicos de la PAC elaborados por los Estados miembros.

Las directrices para la PAC que se presentan en el presente documento reflejan la visión de los agricultores sobre los planes estratégicos de la PAC. Puesto que la propuesta de la Comisión enfatiza el principio de colaboración, consideramos fundamental que se tenga en cuenta también la visión de los agricultores sobre las prioridades, metas y medidas que deberían establecerse. Los agricultores son quienes viven la realidad cotidiana de la agricultura, por lo que tienen la legitimidad de expresar sus opiniones en este proceso.

Estas reflexiones llegan en un momento muy oportuno, dado que muchos Estados miembros han iniciado ya debates a nivel interno para la realización del análisis DAFO, el punto de partida para los planes estratégicos de la PAC. Todas estas reflexiones, además, podrían ser útiles para nuestros miembros, cuando llegado el momento participen en debates con las autoridades nacionales para desarrollar planes estratégicos de la PAC que sean claros, realistas y factibles, con un enfoque común entre los Estados miembros de la UE.

Análisis DAFO

Para cada objetivo específico: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades

a) apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria;

- Fortalezas:

La **seguridad alimentaria** es una de las prioridades clave de la Unión y la PAC desempeña un papel importante en la consecución de este objetivo. La **percepción pública** de esta responsabilidad es también bastante fuerte: el 62% ¹de los ciudadanos de la UE indican que el suministro de alimentos seguros y sanos debería ser una de las primeras prioridades de la PAC (Eurobarómetro, 2017). La UE también tiene una **posición muy sólida en el mercado mundial** y ha conseguido equilibrar sus importaciones con sus exportaciones². La seguridad alimentaria cuenta con un presupuesto común de la UE y un presupuesto para la PAC y con la **solidaridad** entre los Estados miembros. En el transcurso de los últimos años, el sector agrícola ha conseguido aumentar de forma constante su productividad y eficiencia. Una de las vías para ello son las cooperativas agroalimentarias, que son un instrumento democrático que emancipa al agricultor, acercándolo de la tierra al mercado. Por tanto, la **cooperación entre agricultores** resulta esencial para garantizar una renta agrícola viable, para aumentar la capacidad de resiliencia de los agricultores y absorber el impacto de la volatilidad y de las disfunciones del mercado y de la cadena de suministro alimentario.

- Debilidades:

Una de las debilidades reside en el hecho de que la **renta agrícola** representa tan solo el 46,5 %³ comparada con el resto de la economía y no muestra ningún signo de aumentar considerablemente a corto plazo. La renta agrícola depende también de la **estacionalidad del producto agrícola**, así como de los fenómenos meteorológicos, las evoluciones del mercado y cualquier crisis. Al compararlo con los precios al consumo, el índice de precios agrícolas muestra **fluctuaciones mucho más amplias**⁴ con el tiempo. Otra debilidad en el sector agrícola es que no queda claro cómo se benefician los agricultores **a nivel de la explotación**. Aunque la Unión Europea está nivelando sus exportaciones e importaciones, no es **autosuficiente** en todos los sectores, especialmente porque importa mayores volúmenes de hortalizas⁵ de los que exporta. Y los costes de producción en la agricultura están en aumento constante. A pesar de que la Unión Europea es bastante segura en términos de distribución de los alimentos, hay todavía personas que sufren la **inseguridad alimentaria**⁶ en algunas partes de la UE. De hecho, cerca de 43 millones⁷ de habitantes de la UE no pueden permitirse una comida de calidad una vez cada dos días.

- Oportunidades:

¹ https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/cap-glance/eurobarometer_en

² https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Extra-EU_trade_in_agricultural_goods&stable=0&redirect=no

³ <https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/statistics/facts-figures/agricultural-farm-income.pdf>

⁴ <https://ec.europa.eu/eurostat/cache/infographs/foodprice/index.html>

⁵ <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20180510-1?inheritRedirect=true>

⁶ <http://www.fao.org/3/i9553en/i9553en.pdf>

https://ec.europa.eu/europeaid/sectors/food-and-agriculture/food-and-nutrition-security_en

⁷ https://ec.europa.eu/food/safety/food_waste_en;

http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ilc_mdeso3&lang=UK

Existen varias oportunidades que podrían aprovecharse para mejorar la renta agraria. Gracias a la apertura de **nuevos mercados** a través de nuevos acuerdos comerciales y la **supresión de barreras no arancelarias** (sanitarias y fitosanitarias), se pueden exportar más productos a aquellos mercados que, a cambio, aumentan la rentabilidad de los agricultores y facilitan el acceso al crédito. Los **instrumentos de gestión del riesgo** son una medida importante para reforzar la resiliencia de las explotaciones. Estos instrumentos incluyen programas nacionales que ayudan a los instrumentos privados de estabilización de la renta a combatir la volatilidad de la renta, a través de medidas fiscales nacionales en el sector agrícola. Debería impulsarse la **promoción** de productos agrícolas, que es también una política fundamental para mejorar el acceso al mercado. Los programas de **inversión** para el desarrollo de negocios en el ámbito rural deberían promoverse más en el marco de la PAC, junto con ayudas a la cooperación entre agricultores y el acceso a **instrumentos financieros** a través de InvestEU. También deberían promoverse la innovación y un mayor uso de la tecnología, a través tanto de inversiones como de **servicios de asesoramiento agrícola** y de AKIS. Asimismo, sería útil introducir un mercado único de acceso a los instrumentos financieros. Los agricultores tienen la oportunidad de diversificar sus actividades y crear valor añadido. Las cooperativas agrarias pueden desempeñar una labor determinante a la hora de promover estas acciones. Podría mejorarse la imagen de los sectores agrícolas gracias a campañas mediáticas positivas y a la interacción con los consumidores.

- Amenazas:

El sector agrícola podría verse amenazado por nuevos **acuerdos comerciales desequilibrados** y por la apertura de mercados arriesgados. Las **perturbaciones del mercado** derivadas de las decisiones políticas (como el embargo ruso o el *brexit*) también pueden poner en riesgo el sector. Por otro lado, el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos asociados al mismo suponen una gran amenaza. Además, el desmantelamiento del mercado común de la UE a causa de las **evoluciones políticas** actuales en algunos Estados miembros podría tener importantes consecuencias en el sector agrícola.

b) mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización;

- Fortalezas:

Tal y como se ha mencionado, la Unión Europea es un actor importante en el mercado internacional, con exportaciones e importaciones de productos agroalimentarios en aumento y una balanza positiva al alza. El flujo comercial de productos agrícolas en la UE creció más del doble⁸ en los últimos diez años, siendo EE.UU. el destino principal de nuestras exportaciones. La UE cuenta también con un extenso programa de investigación, **Horizonte 2020**, a través del cual se invertirá todavía más en el sector agrícola en el futuro. El programa actual para la I+D, Horizonte 2020, ha destinado 3,8 millones de euros al grupo «Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas continentales, y la bioeconomía». Uno de los mayores logros para los agricultores en este programa es la aplicación del *enfoque multiactor* a la creación de actividades y proyectos de innovación. Los agricultores tienen ahora la posibilidad de ser el centro de los objetivos de los proyectos. **Horizonte Europa** es el próximo programa, que no empezará hasta el 2021. Dispondrá de un grupo titulado «Alimentos, recursos naturales, bioeconomía y agricultura» con un presupuesto de 10 mil millones de euros. Esta asignación debe traducirse en soluciones más efectivas y prácticas para ayudar a los agricultores a enfrentarse a nuevos desafíos como el cambio climático.

- Debilidades:

⁸ https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Extra-EU_trade_in_agricultural_goods&stable=0&redirect=no

En cuanto a la tecnología, la debilidad más evidente es el hecho de que la **banda ancha** solo llega al 50 %⁹ de las zonas rurales. Los agricultores son incapaces de seguir el ritmo de la rápida evolución tecnológica y los cambios que ella entraña. En muchos casos, los agricultores carecen de **capital y de habilidades digitales** para hacer uso y servirse de las nuevas tecnologías. Debido a las características inherentes al sector primario, los agricultores suelen verse en la posición de tener que **aceptar los precios**, en lugar de actuar como fijadores de precios, y el grueso del valor añadido se genera en eslabones posteriores de la cadena de valor. Como se apuntaba anteriormente, los agricultores tienen que hacer frente también a una mayor volatilidad del mercado y a la fluctuación de los precios. La **transferencia de conocimientos** desde la investigación a la práctica sobre el terreno a veces se queda atrás.

- Oportunidades:

El acceso a tecnologías rompedoras es crucial para competir en los mercados mundiales. Una de las oportunidades principales sería ampliar la **cobertura de banda ancha**, particularmente combinando otros fondos y mejorando la **conectividad, interoperabilidad, fiabilidad, recogida de datos y tratamiento** de los mismos. La cooperación entre la comunidad agrícola y los investigadores podría verse mejorada gracias al sistema **AKIS y a la red AIE**, con el fin de asegurar que los resultados de la investigación se llevan a la práctica. El acceso a la tecnología se podría generalizar con un mejor acceso a las inversiones en el segundo pilar y el acceso a instrumentos financieros aprovechando el área política «investigación, innovación y digitalización» dentro del programa InvestEU. El valor añadido de los productos agrícolas podría realizarse permitiendo el acceso a material genético mejorado, así como recompensando a los agricultores por cultivar sus productos y confiando en las cadenas de suministro en Europa (logo «fabricado y producido en la UE»). Los principios de gobierno de las cooperativas agrarias pueden guiar el desarrollo de buenas prácticas de transformación digital dentro del sector agroalimentario. La **cadena de bloques** (conocida en inglés como *blockchain*¹⁰) puede ayudar a reforzar la trazabilidad, proporcionar información al consumidor y ampliar el conocimiento que tienen los agricultores y las cooperativas sobre los intereses de los consumidores. La inteligencia artificial puede apoyar una toma de decisiones más precisa. Además, el uso de las tecnologías digitales puede ayudar a la hora de simplificar la PAC.

- Amenazas:

Los agricultores se ven sobre todo amenazados por su posición en el nivel más bajo de la cadena de suministro. Están en una posición de desventaja en términos de competencia, especialmente si se emplean **prácticas comerciales desleales**. La transformación digital es un elemento que habrá de tenerse en cuenta en las relaciones plataforma-negocio. La utilización de nuevas tecnologías trae consigo algunos interrogantes sobre su **fiabilidad, la ciberseguridad, la conectividad, las normas, la recopilación de datos, el procesamiento de los datos y el intercambio de datos**. En este contexto, los agricultores y sus cooperativas han de estar protegidos en sus relaciones entre empresas en la cadena de valor.

c) mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor;

- Fortalezas:

El aspecto crucial que asegura a los agricultores una posición más fuerte en la cadena de suministro alimentario es su capacidad para formar **cooperativas, organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores**. A través de estas organizaciones consiguen concentrar la oferta, comercializarla en el mercado y conseguir **mejores términos a la hora de negociar** con los otros agentes de la cadena de valor. Así, pueden planificar su producción, añadir valor a sus productos,

⁹ <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/study-broadband-coverage-europe-2017>

¹⁰ <http://www.fao.org/3/CA2906EN/ca2906en.pdf>

optimizar los costes de producción y los retornos de las inversiones, estabilizando los precios al productor. Los agricultores tienen, además, la posibilidad de promocionar sus productos con el sistema de indicaciones geográficas (IG). Las **indicaciones geográficas** (IG) ayudan a preservar e impulsar las comunidades rurales a través de sus tradiciones, su historia y sus sabores. También son una herramienta importante a la hora de exportar productos de alta calidad a terceros países. De hecho, los sistemas existentes muestran y fomentan la diversidad, la riqueza y el carácter único de la producción agrícola en la UE.

- Debilidades:

La mayor vulnerabilidad de los agricultores reside en su **posición desfavorable en la cadena de suministro alimentario**. Dado que, en comparación con otros actores en la cadena alimentaria, el mayor número de empresas se dedican a la agricultura, el porcentaje de valor añadido que se les atribuye es reducido. Según la ficha informativa publicada por la Comisión en marzo de 2017¹¹, **el reparto del valor añadido** en la cadena alimentaria es aproximadamente de un 25 % para el agricultor, un 25 % para la industria de la transformación de alimentos y el 50 % para la distribución y los servicios alimentarios. Las etapas de transformación y distribución han aumentado su valor añadido total en la cadena alimentaria, al seguir la demanda creciente de productos de conveniencia por parte del consumidor. Paralelamente, el valor añadido en la agricultura se ha visto mermado (desde 2014 y en concreto un 4 % menos en 2016). Causa de ello es el **incremento de los costes de los insumos**, debido a la competencia por recursos que escasean, así como a las posibilidades limitadas que tiene el agricultor de añadir valor a su producto básico u obtener una remuneración por él. La **concentración en la industria de la transformación de alimentos y en la distribución alimentaria** es mucho mayor que en el sector agrícola, máxime en el caso de pequeños negocios y empresas. En tanto que actividad basada en la tierra, la agricultura encuentra barreras físicas, económicas y normativas en lo que a la concentración se refiere. La concentración [empresarial] es la herramienta que ayuda a conseguir economías de escala pero a su vez reduce el número de actores en los eslabones posteriores de la cadena alimentaria. Esto les proporciona un mayor poder de negociación frente a los actores río arriba en la cadena. Las cooperativas agrarias brindan ayuda a los agricultores en el mercado. Por ello, están en la primera línea a la hora de lidiar con las prácticas comerciales desleales impuestas por operadores intermedios en la cadena de suministro alimentario.

- Oportunidades:

A través de diferentes iniciativas se puede mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor, especialmente mediante un **enfoque unificado ante las prácticas comerciales desleales**. Tal es el propósito de la directiva sobre las prácticas comerciales desleales, que se publicó la primavera pasada. Existen otras iniciativas distintas, como la «iniciativa de la cadena de suministro» u otras similares a nivel nacional, cuyo fin es poner a todos los actores de la cadena de suministro en igualdad de condiciones. Hasta ahora, ha habido diferentes medidas en varios Estados miembro para combatir las prácticas comerciales desleales¹². En veinte Estados miembros se han aprobado o modificado leyes, cuyo objetivo específico es atajar las prácticas comerciales desleales, con distintos grados de alcance y de severidad. Tres Estados miembros disponen únicamente de un marco voluntario, mientras que cinco Estados miembros carecen tanto de legislación relativa a las prácticas desleales como de un marco voluntario. Hay otras iniciativas que buscan mejorar la transparencia del mercado, como el «**euro alimentario**», liderado por France AgriMer¹³, con el que se intenta desglosar

¹¹ https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/food-farming-fisheries/farming/documents/factsheet-food-supply-chain_march2017_en.pdf

¹² http://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC108394/jrc_report_utps_final.pdf

¹³ https://observatoire-prixmarges.franceagrimer.fr/Lists/Liste%20Rapports%20au%20Parlement%20et%20Lettres/Attachments/26/OFPM_2018_Rapport_final.pdf

el gasto de los consumidores en comida según cada uno de los sectores de actividad económica implicados en la producción de alimentos (agricultura, industrias alimentarias y comercio agroalimentario, transporte, servicios y otras industrias y negocios). El **instrumento de supervisión de los precios de los alimentos**¹⁴ creado por Eurostat también pretende informar al público de los desarrollos a lo largo de la cadena de suministro alimentario. Otra oportunidad sería revalorizar los alimentos y recompensar a los agricultores con precios que superen los costes de producción. La **comercialización directa** representa también una oportunidad que va cobrando fuerza en la UE y que se debería explorar: un buen ejemplo de venta directa es la iniciativa Campagna Amica¹⁵ en Italia. El **apoyar a las cooperativas agrarias** y a las organizaciones de productores puede beneficiar también a sus miembros, ya que éstas fortalecen la posición de los agricultores en sus relaciones comerciales con otros operadores y mejoran su situación en la cadena de suministro.

- Amenazas:

Como ya se ha mencionado, una de las principales amenazas es el **poder cada vez mayor de los distribuidores y la concentración en la cadena de valor**. A pesar de la legislación existente, siguen ejerciéndose prácticas comerciales desleales. Entre algunos de los ejemplos más recientes cabe citar a *Holland and Barrett*, un distribuidor que exige a sus proveedores reducir los costes en un 5 % y participar en los costes de la compañía; o la cadena británica *Tesco*, acusada de retrasos en los pagos a sus proveedores para forzarlos así a aceptar términos contractuales más duros; o *Aldi*, acusados de retrasar los pagos a sus proveedores más de los 30 días especificados por la legislación aplicable; o los supermercados *Wm Morrison*, que piden a sus proveedores un pago único retroactivo, lo que supone una violación del Código de los comercios de comestibles del Reino Unido¹⁶. Las **alianzas de compra** entre distintos distribuidores suponen también una amenaza tanto para las pequeñas explotaciones como para los negocios agroalimentarios de gran escala. La distribución moderna también se ha expandido y ha ganado cuotas en la mayoría de Estados miembros, aunque la situación sigue siendo relativamente heterogénea entre los Estados miembros, tal y como se subraya en un estudio de la Comisión de 2014. Por otro lado, las cuotas de mercado de los 10 distribuidores más importantes de Europa no hacen más que crecer. En el año 2000 poseían una cuota de mercado del 26 %, lo cual en comparación con el 30,7 % del año 2011 representa un incremento del 4,7 %. Curiosamente, esos 10 mayores distribuidores se han mantenido igual aun cuando algunos otros distribuidores perdieron o ganaron cuotas de mercado. (EY, Cambridge Econometrics, Arcadia International 2014).

d) contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación al mismo, así como a la energía sostenible;

- Fortalezas:

Uno de los puntos fuertes es el hecho de que la **agricultura y la silvicultura figuran entre los sectores que pueden atenuar el cambio climático**. La agricultura ya ha pasado a la acción en cuanto a la adaptación al cambio climático, pues las emisiones de GEI procedentes de la agricultura han disminuido un 24 %¹⁷ en los últimos treinta años. La silvicultura es también importante, ya que absorbe el equivalente a cerca del 10 %¹⁸ de las emisiones de GEI de la UE en un año. Los **ecosistemas forestales** desempeñan un papel clave en el ciclo global del carbono y son considerados grandes **sumideros de**

¹⁴ <https://ec.europa.eu/eurostat/cache/infographs/foodprice/>

¹⁵ <https://www.campagnamica.it/>

¹⁶ http://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC108394/jrc_report_utps_final.pdf

¹⁷ https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/climate-change/pdf/cop21-what-eu-agricultural-policy-does-for-climate_en.pdf

¹⁸ https://ec.europa.eu/clima/policies/forests_en

carbono¹⁹ de larga duración. El CO₂ retenido gracias a la fotosíntesis es uno de los componentes más importantes del ciclo del carbono y los bosques son un elemento esencial en este proceso. Dado que la silvicultura representa el 32,6 %²⁰ del uso de las tierras en la UE, el papel que desempeña este sector, así como su contribución a la adaptación al cambio climático y la atenuación del mismo, son innegables. Las cooperativas agrarias trabajan desde hace años en pro de una agricultura sostenible; con la ayuda adecuada podrían avanzar más y más rápido, en buena parte para ayudar a combatir el cambio climático, que afecta a todos los habitantes del planeta, ante todo y de primera mano a los agricultores. Muchas cooperativas agroalimentarias han demostrado un auténtico liderazgo en la gestión de la energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero. De hecho, ya han conseguido reducir las emisiones de las explotaciones, contribuyendo también al ahorro de costes. Así, aumenta la rentabilidad de las explotaciones y se apoyan a sus propietarios mediante estrategias a largo plazo que fomentan una perspectiva circular a lo largo de las cadenas de valor agrícola, alimentaria y forestal.

- Debilidades:

Dado que **la agricultura** está estrechamente ligada a la tierra y a la estacionalidad de los productos, **es un sector altamente sensible al cambio climático** y a las condiciones climáticas extremas. Según los datos proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)²¹, la volatilidad de los precios a nivel mundial aumenta desde 2005 y es probable que siga siendo una preocupación considerable para los agricultores en las próximas décadas. De hecho, los fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes afectan a la disponibilidad de materias primas y agua y generan efectos de volatilidad en la cadena de suministro. El cambio climático ya es una realidad y la adaptación al mismo dependerá en gran medida de la **resiliencia del sector**. Aunque la investigación avanza y la sociedad está cada vez más concienciada al respecto, todavía carecemos de soluciones viables que respondan a las necesidades de los agricultores y que se puedan poner en práctica a gran escala en las explotaciones (debido a una tecnología insuficiente o a ciertas dificultades a la hora de integrarlas en las prácticas sobre el terreno). La capacidad de los agricultores para responder al cambio climático siempre dependerá de su situación económica. Como se indicaba más arriba, en muchos casos esta situación dista todavía mucho de lo ideal y al sufrir el agricultor las consecuencias del cambio climático, que merman aún más su renta, la capacidad del mismo para adaptarse al cambio climático y atenuarlo es obviamente limitada. También carecemos de una metodología unificada para el cómputo de la absorción de carbono y el potencial de mitigación. Los agricultores y las cooperativas agroalimentarias tienen que lidiar con la incertidumbre en cuanto a la producción, la energía, el transporte y los seguros.

- Oportunidades:

Las oportunidades que ofrecen la adaptación y la atenuación del cambio climático incluyen **enfoques innovadores**, tales como la agricultura de precisión y el fomento de prácticas ya establecidas como la economía circular. En este sentido, se podría promover la **reutilización de los desechos alimentarios** y de los subproductos agrícolas. El desperdicio de alimentos también se puede abordar en todos los niveles de la cadena de suministro alimentario, con el fin de reducir las pérdidas. Solo en la UE se desperdician al año cerca de 88 millones de toneladas²² de alimentos, lo que conlleva un coste asociado estimado en 143 000 millones de euros. El concepto de **bioeconomía** casa perfectamente aquí. Para reforzar el enfoque de la bioeconomía y **reducir la dependencia de los combustibles fósiles**, la promoción de la madera como un

¹⁹ <https://ec.europa.eu/jrc/en/publication/eur-scientific-and-technical-research-reports/european-map-living-forest-biomass-and-carbon-stock-executive-report>

²⁰ https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Land_use_statistics

²¹ <http://www.fao.org/docrep/meeting/025/md883E.pdf>

²² https://ec.europa.eu/food/safety/food_waste_en

recurso natural renovable y autóctono resulta esencial. Para reducir la dependencia de las energías no renovables es muy importante mejorar el perfil del sector forestal europeo y las **industrias de la bioeconomía**, pues ofrecen una alternativa a las materias fósiles autóctona, neutra en carbono y renovable. Se precisa inversión en investigación e innovación para desarrollar más las industrias de la bioeconomía y para crear nuevos procesos y productos o para mejorar los que existen actualmente. La investigación y el desarrollo podrían estar más vinculados a las prácticas sobre el terreno y apoyar, así, la propagación de soluciones innovadoras. Se debería fomentar la cooperación entre agricultores para generalizar la bioeconomía entre los productores primarios, a fin de aumentar la eficiencia del sector y aprovechar cada una de las oportunidades que permitan reducir las emisiones y aplicar acciones en pro de la adaptación [al cambio climático]. Asimismo, el sector puede hacer un mayor uso de los bosques con optimización del carbono, los cuales intentan aplicar una gestión sostenible de los bosques con una extracción constante de la madera como recurso.

- Amenazas:

Entre las amenazas podemos citar el **rápido desarrollo del cambio climático**²³, que está ligado a fenómenos climáticos extremos; como también lo está **el panorama cambiante** de enfermedades comunes en la agricultura y el riesgo de aparición de otras enfermedades. Los cambios en ese panorama también variarán el reparto de condiciones favorables para cada cultivo: esto implica que el agricultor tendrá que adaptar a su vez su producción principal, una tarea ardua debido a las características inherentes al sector agrícola. Las estrictas obligaciones en materia de adaptación al cambio climático y atenuación del mismo, junto con el precio al alza de los alimentos, podrían generar una «**fuga de carbono**», al importarse alimentos de países con normas medioambientales más laxas. Los agricultores y las cooperativas perderían también buenas clasificaciones de crédito, debido a su exposición al cambio climático. Los **riesgos financieros derivados del cambio climático** pueden relacionarse en gran medida con numerosas fuentes: el riesgo físico, el riesgo de responsabilidad (el riesgo potencialmente más elevado de que ciudadanos, organizaciones y abogados pongan pleitos a las empresas), el riesgo de transición (la brecha de coordinación entre las políticas y la tecnología y las preferencias del inversor)²⁴.

e) promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire;

- Fortalezas:

Uno de los puntos fuertes del sector agrario es el estrecho vínculo de los agricultores con la naturaleza y su dependencia de la misma. No en vano, puesto que trabajan estrechamente con la tierra (y en muchos casos son los únicos actores en las zonas rurales) y dado que su sustento depende de la tierra, por definición, los agricultores se preocupan mucho más que los demás por lo que les ocurre a los recursos naturales. Esta conexión con la naturaleza es una fortaleza intrínseca del sector. La agricultura posee también características específicas que hacen que el potencial para **proporcionar bienes públicos**²⁵ relacionados con el medio ambiente es especialmente preponderante en este sector. Las empresas cooperativas agrarias y forestales europeas, junto con sus agricultores socios, contribuyen día a día en sus comunidades a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU de una forma sostenible e inclusiva centrada en las personas. Además, la UE cuenta con un **marco normativo estricto** por lo relativo a la protección de los recursos naturales y la reducción de la contaminación, como la Directiva marco sobre el agua y la Directiva sobre nitratos, entre otras muchas. El cumplimiento de tales directivas ha ayudado a rebajar los niveles de

²³ https://report.ipcc.ch/sr15/pdf/sr15_spm_final.pdf

²⁴ <https://www.fsb-tcfd.org/wp-content/uploads/2017/06/FINAL-TCFD-Report-062817.pdf>

²⁵ https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/external-studies/2009/public-goods/summary_en_fr.pdf

contaminación del aire²⁶ con el tiempo y ha mejorado la calidad del agua, especialmente gracias a un tratamiento más eficiente de los residuos hídricos²⁷.

- Debilidades:

Puesto que la agricultura trabaja estrechamente con los recursos naturales, existen inevitablemente algunas repercusiones y concesiones entre los recursos naturales disponibles y la agricultura. En algunos casos, la agricultura puede afectar los niveles de erosión del suelo, los niveles de contaminación en los cauces de agua adyacentes o incluso la contaminación atmosférica, como resultado de ciertos tipos de agricultura. El uso de maquinaria pesada puede aumentar también la compactación del suelo.

- Oportunidades:

Hay muchas oportunidades por explorar, en términos de gestión sostenible de la tierra; entre ellas: **la gestión integrada de plagas, las prácticas para mejorar la condición y la calidad de las masas de agua, las medidas de prevención de la erosión, la gestión de los residuos, el enfoque de la economía circular, la bioeconomía y las mejoras en la reutilización del agua.** Otra oportunidad existente es la promoción de la agricultura ecológica, la ganadería extensiva y la agricultura de precisión. También se podrían fomentar los resultados de la investigación en cuanto a técnicas innovadoras aplicadas a la protección de los recursos naturales.

- Amenazas:

Entre las amenazas, cabe citar: la **degradación de la calidad del agua**²⁸, la escasez de agua en algunas partes de la UE, el alto **riesgo de erosión del suelo**²⁹ y la contaminación atmosférica, el desgaste de los suelos y, por ende, la menor disponibilidad de estos recursos para fines agrícolas y la disminución del rendimiento y las ganancias. La erosión del suelo, por ejemplo, afecta a 12 millones de hectáreas de tierras (cerca del 7,2 % del total de las tierras agrícolas) y conlleva una pérdida de productividad, estimada en 1 250 millones de euros. Los contaminantes atmosféricos, como el ozono troposférico, dañan los cultivos y merman la cosecha. La eutrofización y la acidificación afectan a la calidad del suelo y del agua. A pesar de los esfuerzos realizados para reducir esta contaminación atmosférica provocada por múltiples fuentes (como las partículas de las zonas urbanas), todavía se sobrepasan los umbrales de contaminación en algunas zonas de la UE.

f) contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes;

- Fortalezas:

Tal y como se indica más arriba, una de las fortalezas intrínsecas de la agricultura es el hecho de que los agricultores trabajan mano a mano con el paisaje y los hábitats y tienen **un vínculo estrecho con la tierra.** En este sentido, también trabajan de forma activa con la biodiversidad y en pro de la preservación de ciertas especies tradicionales en la agricultura. Tal y como declara la Comisión Europea, la agricultura ha ayudado durante siglos a crear y conservar un medio rural único. La gestión de las tierras agrícolas ha sido un vector de desarrollo de una vasta variedad de paisajes y hábitats, incluido todo un mosaico de bosques, humedales y amplias extensiones abiertas de la campiña³⁰. De hecho, estos ecosistemas necesitan una gestión activa de las tierras agrícolas. Por ejemplo, los apicultores ayudan a preservar el censo apícola; los ganaderos extensivos ayudan a proteger los pastizales fértiles en zonas desfavorables; los arroceros

²⁶ http://ec.europa.eu/environment/air/pdf/clean_air_outlook_overview_report.pdf

²⁷ <https://www.eea.europa.eu/themes/water/european-waters/water-use-and-environmental-pressures/water-use-and-environmental-pressures>

²⁸ <https://www.eea.europa.eu/publications/state-of-water/>

²⁹ <https://ec.europa.eu/jrc/en/news/soil-erosion-costs-european-farmers-125-billion-year>

³⁰ https://ec.europa.eu/agriculture/envir_en

contribuyen a la gestión de los humedales. Ha de subrayarse que la UE cuenta con un **marco normativo muy ambicioso y estricto** en materia de protección de la naturaleza y de la biodiversidad, en comparación con el resto del mundo. Los agricultores europeos ya toman en consideración los efectos colaterales de la agricultura y, por ello, deberían ser una inspiración para que el resto del mundo siga su ejemplo. La UE puede presumir de contar con una **amplia cantidad de superficie cuya naturaleza goza de protección**. De hecho, cerca del 18 %³¹ de la superficie total de tierras en la UE está protegida dentro de la red Natura 2000. La agricultura es también esencial en dichas zonas, puesto que muchos de sus hábitats y especies protegidos por la Directiva hábitats y la Directiva sobre aves dependen de las prácticas agrícolas o están asociados a ellas³².

- Debilidades:

Uno de los puntos débiles del sector agrícola reside en la diversidad de estructuras y de enfoques en cuanto a la protección de la biodiversidad, entre Estados miembros. Los Estados miembros tienen **distintas ambiciones en materia de biodiversidad** y el grado de colaboración entre los agricultores y otros actores implicados, o incluso entre agricultores, varía de un Estado miembro a otro. Como se señalaba anteriormente, los agricultores reciben, además, una **renta** relativamente **baja** por sus actividades, lo que les impide realizar mayores inversiones para la protección de la biodiversidad. Por otro lado, el mercado **no remunera a los agricultores por proporcionar bienes públicos**, por lo que éstos dependen de la PAC y de otros fondos. En muchos casos, resulta difícil calibrar el efecto de las medidas, y los indicadores que se aplican no son globales. Debería enfatizarse que la **reducción del presupuesto de la PAC** conlleva la limitación de las posibilidades para invertir en protección de la biodiversidad usando dichos fondos. Una de las debilidades de la PAC actual es la imposibilidad de ofrecer incentivos en el marco de las medidas del segundo pilar, las cuales son en muchos casos más ambiciosas y mejor adaptadas. Además, la variedad de recursos genéticos utilizados en la agricultura se está reduciendo.

- Oportunidades:

Existen innumerables oportunidades en términos de protección de la biodiversidad. Muchas de las prácticas ya se aplican y funcionan bien. Ahora, se trata de **promover los ejemplos de buenas prácticas** y de garantizar el uso generalizado de tales medidas. Se podrían promocionar algunos enfoques concretos, como los sistemas agrícolas de alto valor natural, la agrosilvicultura y los sistemas pastorales-forestales. Asimismo, se podría incentivar el uso de especies subutilizadas, de razas y cultivos tradicionales y autóctonos, principalmente informando al consumidor de los beneficios que presentan y aumentando su demanda. También se podrían promover nuevos métodos de producción sostenible, como las nuevas técnicas de obtención y el fomento de nuevas variedades. Las nuevas técnicas de obtención no solo permitirán a los agricultores lidiar con los problemas de biodiversidad, sino también ganar en competitividad, adaptarse al cambio climático y producir variedades mejoradas que requieran menos productos fitosanitarios. Promover entre el público general la contribución de los agricultores a la biodiversidad constituye otra oportunidad.

- Amenazas:

La pérdida de biodiversidad y la desaparición de algunas especies comunes constituyen dos de las amenazas. El número de **aves comunes en las tierras agrícolas** continúa en descenso³³, aunque a un menor ritmo que en el pasado. Los datos disponibles (a pesar de cierta falta de información) muestran que el número de

³¹ https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Biodiversity_statistics

³²

<http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/docs/FARMING%20FOR%20NATURA%202000-final%20guidance.pdf>

³³ https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/cap-indicators/context/2016/c35_en.pdf

polinizadores salvajes también está disminuyendo³⁴, y lo mismo ocurre con algunas especies de mariposas³⁵. Esto es un factor de preocupación, dado que la agricultura depende en un alto grado del servicio de los polinizadores. La **expansión urbana**, que contribuye a la pérdida de tierras agrícolas fértiles, así como la pérdida de paisajes abiertos y la degradación de varios servicios ecosistémicos, van también en aumento³⁶. La agricultura y la forma en que se relaciona con la biodiversidad, han sido también objeto de una intensa campaña negativa, que hace muy complicado en muchos casos promover los beneficios que la agricultura aporta para la protección de la naturaleza.

g) atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales;

- Fortalezas:

La fortaleza indiscutible de los jóvenes activos en la agricultura reside en su alto nivel de educación, su **capacidad para innovar** y su apertura al intercambio de conocimientos y al aprendizaje. Todo ello aporta los cimientos de un espíritu empresarial fuerte. Existen medidas en ambos pilares de la PAC para apoyar a los jóvenes agricultores y se reconoce la gran necesidad de brindarles apoyo para el futuro. Las actividades agrícolas son un negocio eminentemente familiar (cerca del 97 %³⁷ de las explotaciones agrícolas están clasificadas como explotaciones familiares), por lo que es importante defender con contundencia que las generaciones más jóvenes **hereden las explotaciones familiares**.

- Debilidades:

Los jóvenes agricultores tienen dificultades a la hora de acceder a insumos a precios competitivos. Sus empresas se ven más amenazadas por la volatilidad de los precios (tanto de los insumos como de la producción). Además, también tienen problemas para **conseguir financiación** a través de entidades bancarias u otros programas de crédito y necesitan formación en habilidades empresariales y de gestión del riesgo. La **estructura demográfica** del sector es desfavorable a la implicación de los jóvenes: solo el 11 %³⁸ de los agricultores tiene menos de 40 años, mientras que el 32 % tiene entre 40 y 54 años y aquéllos entre 55 y 64 años de edad representan el 25 %; los agricultores mayores de 65 años representan el 32 % de todos los agricultores. Como se menciona anteriormente, la renta del sector es relativamente baja, por lo que no representa un incentivo para que los jóvenes se unan a esta profesión. Además, existe la **percepción** de que las zonas rurales tienen una **calidad de vida algo menor**. El principal instrumento de apoyo previsto en la PAC es la ayuda a las empresas rurales emergentes, en el segundo pilar; sin embargo, hay un **exceso de suscripciones** a esta ayuda en muchos Estados miembros. Las ayudas actuales son, además, muy poco concisas y no consiguen resolver el problema principal como deberían. El acceso a las ayudas públicas también implica procedimientos administrativos tediosos, que desaniman a muchos de los destinatarios. La agricultura es un sector que requiere una gran cantidad de capital, lo que supone un problema para los jóvenes agricultores que aún no han tenido tiempo para constituir tal capital.

- Oportunidades:

34

http://ec.europa.eu/environment/nature/conservation/species/pollinators/documents/EU_pollinators_initiative_evidence_base.pdf

35 <https://assets.vlinderstichting.nl/docs/93d67587-0a55-40f6-8cb0-050034e811b2.pdf>

36 <https://www.eea.europa.eu/publications/urban-sprawl-in-europe>

37 https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Agriculture_statistics_-_family_farming_in_the_EU

38 <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20180719-1?inheritRedirect=true>

Al objeto de tratar el problema del acceso a la tierra, deberían crearse nuevos incentivos para que los agricultores de mayor edad cedan sus explotaciones. El **acceso a la tierra** está muy presente en la legislación nacional de cada Estado miembro, por lo tanto debería abordarse a nivel nacional en forma de incentivos, vinculado además a las políticas fiscales. Nuevas formas de ayuda podrían impulsar las nuevas iniciativas innovadoras que apoyan la llegada de principiantes al sector agrícola. La ayuda de la PAC debería **centrarse en los obstáculos adicionales**, como el acceso al capital, la carencia de habilidades empresariales o la falta de planes de sucesiones. También deberían explorarse las sinergias entre fondos, a fin de contar un enfoque armonizado sobre el relevo generacional, por ejemplo la formación profesional incluida dentro del programa Erasmus +. Por otro lado, debería diferenciarse el apoyo a los jóvenes agricultores del apoyo a los recién llegados al sector. Con el fin de mejorar la popularidad del sector, debería enviarse un mensaje positivo sobre los beneficios de la agricultura, la vida en las zonas rurales y las oportunidades para los jóvenes.

- Amenazas:

Una de las amenazas es el descenso constante del número de jóvenes agricultores y, por consiguiente, el aumento de la edad media de los agricultores. Se ha identificado el **acceso a la tierra** como una de las principales barreras para aquéllos que llegan nuevos al sector, debido a la limitada disponibilidad de terrenos de calidad, a los precios de la tierra, a los efectos de los pagos directos de la PAC y de las reformas legislativas. Las **políticas fiscales agrarias** en algunos Estados miembros también impiden una sucesión directa de las explotaciones agrícolas familiares. En cuanto al acceso al crédito, las solicitudes de los jóvenes agricultores a menudo están minusvaloradas por la percepción de que las nuevas empresas en la agricultura conllevan un mayor riesgo; por ello, los bancos rechazan sus solicitudes (el 18,7 % de los jóvenes agricultores sufren esta situación, según la última encuesta de «fi-compass»). El declive de la población en las zonas rurales aumenta también la soledad de los agricultores y consolida esa imagen de menor calidad de vida en el medio rural. En lo que se refiere a las cooperativas, el reto es doble: por un lado, su existencia misma depende de la actividad de sus miembros; por otro lado, la creación y el éxito de estos proyectos cooperativos se basan en la participación activa de los socios agricultores en el gobierno corporativo.

h) promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible;

- Fortalezas:

La agricultura ofrece múltiples posibilidades de empleo y de **diversificación de negocio** en las zonas rurales. El agroturismo, la industria de la bioeconomía, la producción de energías renovables y la venta directa podrían formar parte de esta diversificación. La diversificación es una tendencia bastante fuerte en la UE, como lo demuestran datos del 2010, según los cuales uno de cada tres agricultores buscaba diversificar sus actividades y casi el 80 %³⁹ de los agricultores dedicó más tiempo a esta actividad que a la agricultura. Además, el sector agroalimentario en su conjunto da empleo en la actualidad a cerca de 44 millones de personas. La PAC apoya esta diversificación y el desarrollo de los negocios rurales, principalmente a través de las medidas del segundo pilar; también existen otros fondos de los que pueden beneficiarse los agricultores, como los fondos de cohesión. Los fondos para el desarrollo rural son, sin lugar a dudas, la principal fuente de apoyo financiero de la UE que permite a los propietarios forestales y a sus cooperativas mejorar su competitividad a través del desarrollo sostenible. Las cooperativas agrarias son la estructura mejor adaptada para

39

[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/581978/EPRS_BRI\(2016\)581978_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/581978/EPRS_BRI(2016)581978_EN.pdf)

apoyar a los agricultores a crear flujos de ingresos adicionales, así como oportunidades de crecimiento y nuevas oportunidades laborales. Incluso durante las épocas de crisis, la tasa de empleo siguió aumentando, mejorando las posibilidades de hombres y mujeres en las zonas rurales.

- **Debilidades:**

Una de las debilidades del sector agrario es el carácter **altamente estacional** de las actividades agrícolas y su dependencia de las condiciones climáticas. En vista de ello, una parte de la mano de obra del sector tiene que ser estacional, constituida esencialmente por inmigrantes de la UE y ciudadanos de terceros países poco cualificados. El **envejecimiento de la población y la despoblación de las zonas rurales** también añaden presión a los dirigentes de las explotaciones que buscan trabajadores. Por añadidura, hay casos de explotación, abuso de derechos y tráfico que tienen que atajarse, ya que se trata de actividades ilegales, que provocan *dumping* social y que constituyen prácticas de competencia desleal. La agricultura es un **sector altamente dominado por la presencia masculina**; no en vano, solo el 30 %⁴⁰ de los jefes de explotación en la UE son mujeres. Las mujeres tienden a poseer explotaciones de menor tamaño con menor producción y además encuentran más dificultades para acceder al crédito⁴¹, a la financiación, a la formación profesional y a los servicios de asesoramiento. La **falta de infraestructura pública** (cuidado de los hijos, cuidado de los ancianos, colegios y centros de atención sanitaria) dificulta todavía más la incorporación de las mujeres al mercado laboral⁴². Estos obstáculos dejan a las mujeres en una posición desfavorable en comparación con los hombres.

- **Oportunidades:**

Existen muchas oportunidades de desarrollo local. Deberíamos centrarnos en crear **sinergias entre los fondos** y reflexionar sobre cómo apoyar el desarrollo local a través de distintos instrumentos. En este sentido, las medidas existentes en la PAC deberían ser objeto de una mayor promoción y apoyo, por ejemplo: la promoción de la bioeconomía; la mejora del **acceso a los servicios básicos en las zonas rurales**; la ampliación de la cobertura de la banda ancha; el fomento de la diversificación de los servicios agrícolas; el desarrollo de **estrategias de aldeas inteligentes** y la facilitación del acceso a la tecnología y la digitalización. Las oportunidades son muchas y variadas. En cuanto al empleo, contar con **soluciones de trabajo más flexibles** y procedimientos de contratación menos burocráticos permitiría respetar mejor las normas, facilitar las inspecciones laborales y fomentar la difusión de buenas prácticas. Para fomentar el empleo en la agricultura y aumentar la productividad, es necesario reforzar las capacidades y la oferta de **formación profesional**. El sector agrícola debe usar los fondos de la UE disponibles para la formación profesional y la educación para mejorar el estatus del sector. Las mujeres representan casi el 50 % de la población rural de la UE. Su contribución al desarrollo del sector no puede ignorarse y la inclusión de la **perspectiva de género** en todas las políticas de la UE debería apoyar la igualdad de oportunidades en la sociedad europea.

- **Amenazas:**

Las amenazas están estrechamente ligadas a las características inherentes al sector agrícola, cuyo epicentro de actividad son las zonas rurales. Como ya se ha subrayado, las zonas rurales están en muchos casos a la zaga de las ciudades en términos de infraestructura, red de transportes, servicios básicos y banda ancha. Estas particularidades, junto con la tendencia de despoblación de las zonas rurales y concentración de empleo en las ciudades, dificultan la promoción de los asentamientos en las zonas rurales y la sostenibilidad de cualquier empresa. La **desaparición de las**

⁴⁰ https://ec.europa.eu/info/news/future-cap-where-are-all-women_en

⁴¹ https://ec.europa.eu/growth/smes/promoting-entrepreneurship/we-work-for/women_en

⁴²

[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/536466/IPOL_STU\(2015\)536466_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/536466/IPOL_STU(2015)536466_EN.pdf)

prácticas de gestión tradicionales y del modelo de agricultura familiar en algunas zonas de la UE constituye, sin duda alguna, una amenaza. Esto añade tensión y presión para los agricultores y sus negocios. De hecho, la agricultura es el sector con la mayor tasa de suicidio⁴³.

i) mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular en relación con unos productos alimenticios seguros, nutritivos y sostenibles, así como en lo relativo al despilfarro de alimentos y el bienestar de los animales.

▪ Fortalezas:

La fortaleza más significativa de la agricultura de la UE es el hecho de que los agricultores ya ofrecen alimentos seguros y nutritivos y tienen que cumplir con **normas muy estrictas de salud y bienestar de los animales**. Por lo tanto, ya existe un marco normativo ejecutado mediante controles y sanciones. En la actualidad, los consumidores muestran cada vez más interés por conocer cómo se producen los alimentos que consumen. Por añadidura, las cooperativas agrarias se adaptan con la mayor rapidez a las tendencias de alimentación dictadas por el consumidor. A través de la colaboración con los consumidores y gracias al fuerte vínculo entre los agricultores cooperativistas, las cooperativas contribuyen a encontrar soluciones para mejorar la salud, el sustento y la producción sostenible de alimentos. El principio de precaución, consagrado en el marco de la legislación alimentaria general, contribuyó a desarrollar las más altas normas de seguridad de los alimentos del mundo, que los productores primarios respetan escrupulosamente. La agricultura es uno de los pilares clave para resolver el problema del desperdicio de alimentos. Devolver al suelo toda la materia orgánica procedente de cada una de las etapas de la cadena alimentaria ayuda a enriquecer la calidad del suelo y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, la tecnología para generar biogás y digestatos contribuyen a la producción de energía limpia y fertilizantes biológicos.

▪ Debilidades:

El lento tiempo de reacción de la agricultura y la **reducida adaptabilidad** a las necesidades del consumidor pueden considerarse como una debilidad. Debido a la estructura del sector, en muchos casos resulta difícil para el agricultor adaptar velozmente su producción y sus prácticas a las necesidades y demandas emergentes. Otra de las debilidades es la imagen negativa que se tiene de la agricultura en lo que respecta al cumplimiento de ciertas normas. Esto puede deberse al hecho de que no se promueven ni se conocen suficientemente las estrictas obligaciones y normas alimentarias que existen. Ello, a su vez, está ligado al hecho de que a menudo el presupuesto dedicado a la promoción es reducido y los agricultores disponen de poco tiempo para llevar a cabo dicha promoción. A pesar de que los agricultores cumplen religiosamente con las exigencias en materia de inocuidad en la UE, tienen que hacer frente a **una mayor competencia con terceros países**, en los que la producción de alimentos no tiene que cumplir con las mismas normas de respeto del medio ambiente, del bienestar animal y de sanidad vegetal. Es importante que los ciudadanos conozcan los beneficios indirectos que genera la agricultura de la UE para nuestro medio ambiente y nuestros procesos de producción.

▪ Oportunidades:

La aparición, creación y **desarrollo de nuevos mercados y productos** constituyen oportunidades. Dado que las necesidades del consumidor cambian actualmente de forma bastante significativa, hay mucho margen de expansión y diversificación de productos. Además, se debería alentar a los agricultores a hacer un mayor uso de las redes sociales y diferentes aplicaciones para promocionar sus productos. La tecnología y los enfoques innovadores (como las nuevas técnicas de obtención) desempeñarán un

⁴³ <https://www.francebleu.fr/infos/societe/le-suicide-des-agriculteurs-en-chiffres-1517491824>

papel fundamental a la hora de garantizar la inocuidad de los alimentos y de aplicar procesos de producción de menor impacto. Los agricultores necesitan contar con una caja de herramientas eficaz y asequible para limitar las amenazas para la salud animal y vegetal y reducir el desperdicio de alimentos causado por las plagas, enfermedades y el cambio climático.

- Amenazas:

La agricultura se ve amenazada por la negativa de la sociedad a remunerar los esfuerzos excepcionales que los agricultores realizan para proveer bienes públicos y cubrir las necesidades del consumidor. Aunque los agricultores cumplen con todas las normas, el consumidor se muestra reticente a recompensarlos en términos monetarios y a pagar al agricultor un precio superior al precio de producción. La agricultura de la UE, con sus estrictas normas alimentarias, se ve también amenazada por **los productos de imitación y el fraude**. La difusión de noticias falsas y la imagen negativa generalizada que se da del sector agrícola no ayudan a mejorar la situación. El estilo de vida de hoy, frenético y acelerado, no deja suficiente tiempo para cocinar en casa y permitir al consumidor disfrutar de una dieta diversa y con productos frescos. Las tendencias de consumo, orientadas hacia los alimentos transformados o ultraprocesados y hacia los productos con «calorías vacías» baratas, contribuyen al aumento de la malnutrición, de la obesidad y a las enfermedades no transmisibles.

Evaluación de las necesidades

Sobre la base del análisis DAFO, las principales prioridades dentro de cada objetivo concreto serían las siguientes:

a) apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria;

- Mejorar la renta agrícola en comparación con el resto de la economía;
- Aumentar la autosuficiencia de algunos de los sectores clave de producción agrícola;
- Continuar proporcionando a los ciudadanos europeos alimentos a precios asequibles y evitar la pobreza alimentaria;
- Aumentar la resiliencia del sector agrícola.

b) mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización;

- Mejorar el acceso de los agricultores a la tecnología, incluida la banda ancha;
- Reforzar la cooperación entre los investigadores y los agricultores y acercar más a los agricultores los resultados de la investigación;
- Aumentar la competitividad de los agricultores a través de la promoción y la imagen de marca.

c) mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor;

- Fomentar la formación de cooperativas agrarias;
- Impulsar los circuitos de distribución cortos y la venta directa.

d) contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible;

- Promover enfoques innovadores para atenuar el cambio climático y adaptarse a sus efectos;
- Fomentar el enfoque de la economía circular y la reducción del desperdicio de alimentos;
- Promover el almacenamiento de carbono y los sumideros de carbono, sobre todo en los ecosistemas forestales;
- Incitar al uso de energías renovables y sostenibles.

e) promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire;

- Fomentar una gestión agrícola más sostenible;
- Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y reducir los efectos negativos causados por la agricultura.

f) contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes;

- Promover una mayor protección de la biodiversidad;
- Fomentar los servicios ecosistémicos, en concreto, en los ecosistemas forestales;
- Promover las prácticas de gestión tradicionales y preservar los paisajes europeos.

g) atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales;

- Levantar las barreras con las que se topan los jóvenes agricultores en el momento de incorporarse al sector agrícola, facilitando el acceso a la tierra, al crédito, a la educación y a la formación;

- Crear más oportunidades y posibilidades para que los jóvenes agricultores mantengan sus empresas.

h) promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible;

- Fomentar el desarrollo local en las zonas rurales y optimizar los efectos de distintos fondos en este ámbito;
- Eliminar las barreras con las que tropiezan las mujeres para incorporarse al sector agrícola y explorar las oportunidades empresariales que tienen;
- Mejorar la formación y el intercambio de conocimientos para promover el empleo en el sector agrícola y crear nuevas oportunidades empresariales;
- Mejorar la infraestructura y el acceso a los servicios básicos en las zonas rurales;
- Impulsar la diversificación de las actividades agrarias, teniendo en cuenta también la bioeconomía.

i) mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular, en relación con unos productos alimenticios seguros, nutritivos y sostenibles, así como en lo relativo al despilfarro de alimentos y el bienestar de los animales.

- Aumentar la promoción de productos agrícolas y bienes públicos proporcionados por la agricultura;
- Incitar a tomar en consideración las necesidades de la sociedad y a responder a los cambios en los mercados.

Estrategia de intervención

La estrategia de intervención presenta las metas que deberían alcanzarse con los planes estratégicos de la PAC. A través de los indicadores de resultados se hará un seguimiento del progreso hacia esas metas. Las intervenciones concebidas para cada una de las metas deberán garantizar que se alcanza dicha meta. Las intervenciones pueden pertenecer a los siguientes tipos de intervención:

Tipos de intervención de pagos directos

- Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (BISS, por sus siglas en inglés)
- Ayuda complementaria redistributiva a la renta para la sostenibilidad (CRISS, por sus siglas en inglés)
- Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (CISYF, por sus siglas en inglés)
- Regímenes voluntarios para el clima y el medio ambiente (ecoprogramas)
- Ayudas asociadas

Tipos de intervención sectoriales

- Frutas y hortalizas
- Apicultura
- Vino
- Lúpulo
- Aceite de oliva y aceitunas de mesa
- Otros sectores: arroz, lino y cáñamo

Tipos de intervención del desarrollo rural

- Compromisos medioambientales, climáticos y demás compromisos de gestión
- Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
- Desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios
- Inversiones
- Establecimiento de jóvenes agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales
- Instrumentos de gestión de riesgos
- Cooperación
- Intercambio de conocimientos e información

Objetivos específicos con sus metas e intervenciones

Objetivo transversal:

Fomento y puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción

Meta: Aumentar el acceso a los servicios de asesoramiento y mejorar su calidad

Indicador: R1 Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación

- **Intervención: Formación de los asesores**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: información e intercambio de conocimientos

Meta: Reforzar, con ayuda de las redes rurales, el vínculo entre la agricultura, la innovación y los agricultores

Indicador: R2 Vincular los sistemas de asesoramiento y conocimiento

- **Intervención: Grupos especializados de agricultores e investigadores**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: información e intercambio de conocimientos

- **Intervención: Impulsar la innovación en la agricultura/AEI-Agri**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: información e intercambio de conocimientos

Meta: Ampliar la adopción de soluciones innovadoras y de la tecnología en la agricultura

Indicador: R3 Digitalización de la agricultura

- **Intervención: Intercambios a corto plazo entre agricultores**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: información e intercambio de conocimientos

a) apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria;

Objetivos conexos en el sector de las frutas y hortalizas:

- a) planificación de la producción, ajuste de la producción a la demanda, especialmente en términos de calidad y cantidad, optimización de los costes de producción y rendimiento de las inversiones y estabilización de los precios de producción; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b), c) e i);
- b) concentración de la oferta y la comercialización de los productos del sector de las frutas y hortalizas, incluso mediante comercialización directa; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) y c);
- c) investigación y desarrollo de métodos de producción sostenibles, incluido el fortalecimiento de la resistencia a las plagas, prácticas innovadoras que aumenten la competitividad económica y refuercen la evolución del mercado; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), c) e i);
- i) prevención de la crisis y gestión del riesgo, con el fin de evitar y hacer frente a las crisis en el sector de las frutas y hortalizas; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b) y c).

Objetivos conexos en el sector del vino:

- b) mejorar el rendimiento de las empresas vinícolas de la Unión y su adaptación a las demandas del mercado, así como el aumento de su competitividad en materia de producción y comercialización de productos vitivinícolas, incluidos el ahorro energético, eficiencia energética global y procesos sostenibles; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) a e), g) y h);
- c) contribuir a recobrar el equilibrio de la oferta y la demanda en el mercado vitivinícola de la Unión a fin de evitar las crisis de mercado; este objetivo está relacionado con el objetivo específico mencionado en el artículo 6, apartado 1, letra a);
- d) contribuir a la protección de las rentas de los productores de vino de la Unión en caso de que sufran pérdidas como consecuencia de desastres naturales, eventos climáticos adversos, animales, enfermedades o infestaciones de plagas; este objetivo está relacionado con el objetivo específico mencionado en el artículo 6, apartado 1, letra a);
- e) aumentar la comercialización y competitividad de los productos vitivinícolas de la Unión, en particular mediante el desarrollo de productos, procesos y tecnologías innovadores, y añadiendo valor en cualquier etapa de la cadena de suministro, incluido un elemento de transferencia de conocimiento; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b), c), e) e i);
- i) contribuir a aumentar la resiliencia de los productores frente a las fluctuaciones del mercado; este objetivo está relacionado con los objetivos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letra a).

Objetivos conexos en el sector del lúpulo

- a) planificación de la producción, ajuste de la producción a la demanda, especialmente en términos de calidad y cantidad; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b) y c);
- b) concentración de la oferta y la comercialización de los productos del sector del lúpulo, incluso mediante comercialización directa; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) y c);
- c) optimización de los costes de producción y el rendimiento de las inversiones en respuesta a las normas medioambientales y estabilización de los precios al productor; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) y c);
- d) investigación y desarrollo de métodos de producción sostenibles, incluido el fortalecimiento de la resistencia a las plagas, prácticas innovadoras que aumenten la competitividad económica y refuercen la evolución del mercado; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), c) e i);

Objetivos conexos en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa

- a) consolidación de la organización y gestión de la producción de aceite de oliva y aceitunas de mesa; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) y b);
- e) investigación y desarrollo de métodos de producción sostenibles, incluido el fortalecimiento de la resistencia a las plagas, prácticas innovadoras que aumenten la competitividad económica y refuercen la evolución del mercado; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), c) e i);

Tipos de intervención no admisibles: eco-programas

Meta: Mejorar la renta agrícola en comparación con el resto de la economía

Indicador: R4 Vincular la ayuda a la renta a normas y buenas prácticas

- **Intervención: Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos

Meta: Mejorar la ayuda a las explotaciones más pequeñas que la media

Indicador: R6 Redistribución para las explotaciones más pequeñas

- **Intervención: Pago complementario redistributivo**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos

Meta: Mejorar la resiliencia del sector agrícola

Indicador: R5 Gestión de riesgos

- **Intervención: Fondos mutuales**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector vitivinícola

- **Intervención: Seguro de cosecha**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector vitivinícola

- **Intervención: Herramientas de estabilización de la renta**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: instrumentos de gestión del riesgo

- **Intervención: Fondos mutuales**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: instrumentos de gestión del riesgo

- **Intervención: Combatir las especies invasoras de la colmena**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector apícola

Meta: Aumentar el apoyo a las explotaciones viables en zonas con necesidades específicas

Indicador: R7 Aumentar la ayuda a las explotaciones situadas en zonas con necesidades específicas

- **Intervención: Dotaciones compensatorias** (una única medida para las tres categorías de zonas con limitaciones naturales)
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: desventajas naturales u otras dificultades específicas de la zona

b) mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización;

Objetivos conexos en el sector de las frutas y hortalizas:

- a) planificación de la producción, ajuste de la producción a la demanda, especialmente en términos de calidad y cantidad, optimización de los costes de producción y rendimiento de las inversiones y estabilización de los precios de producción; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b), c) e i);
- f) aumento del valor y la calidad comercial de los productos, incluida la mejora de la calidad del producto y el desarrollo de productos con una denominación de origen protegida, con una indicación geográfica protegida o protegidos por un régimen nacional de calidad; estos objetivos están relacionados con el objetivo específico mencionado en el artículo 6, apartado 1, letra b);
- g) fomento y comercialización de los productos del sector de las frutas y hortalizas, ya sea de forma fresca o procesada; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras b) y c);
- i) prevención de la crisis y gestión del riesgo, con el fin de evitar y hacer frente a las crisis en el sector de las frutas y hortalizas; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b) y c).

Objetivos conexos en el sector del vino:

- a) mejorar la competitividad de los productores de vino de la Unión, en concreto contribuir a la mejora de sistemas de producción sostenibles y reducción de la huella ambiental del sector del vino de la Unión; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras b) a f) y h);
- e) aumentar la comercialización y competitividad de los productos vitivinícolas de la Unión, en particular mediante el desarrollo de productos, procesos y tecnologías innovadores, y añadiendo valor en cualquier etapa de la cadena de suministro, incluido un elemento de transferencia de conocimiento; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b), c), e) e i);
- g) contribuir a una mayor sensibilización de los consumidores sobre el consumo responsable de vino y los regímenes de calidad de la Unión para el vino; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras b) e i);
- h) mejorar la competitividad de los productos vitivinícolas de la Unión en terceros países; este objetivo está relacionado con los objetivos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras b) y h);

Objetivos conexos en el sector del lúpulo

- a) planificación de la producción, ajuste de la producción a la demanda, especialmente en términos de calidad y cantidad; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b) y c);

Objetivos conexos en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa

a) consolidación de la organización y gestión de la producción de aceite de oliva y aceitunas de mesa;
este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) y b);

Tipos de intervención no admisibles: eco-programas

Meta: Aumentar la competitividad del sector agrícola

Indicador: R8 Centrar la atención en explotaciones de sectores en dificultades

- **Intervención: Ayuda acoplada voluntaria**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos

- **Intervención: promoción**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector vitivinícola

- **Intervención: promoción**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector del aceite de oliva

Meta: Aumentar el uso de las tecnologías digitales y la innovación en el sector agrícola

Indicador: R9 Modernización de las explotaciones

- **Intervención: Inversiones**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector vitivinícola

- **Intervención: Estructurar el sector**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector del aceite de oliva

c) mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor;

Objetivos conexos en el sector de las frutas y hortalizas:

- a) planificación de la producción, ajuste de la producción a la demanda, especialmente en términos de calidad y cantidad, optimización de los costes de producción y rendimiento de las inversiones y estabilización de los precios de producción; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b), c) e i);
- b) concentración de la oferta y la comercialización de los productos del sector de las frutas y hortalizas, incluso mediante comercialización directa; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) y c);
- c) investigación y desarrollo de métodos de producción sostenibles, incluido el fortalecimiento de la resistencia a las plagas, prácticas innovadoras que aumenten la competitividad económica y refuercen la evolución del mercado; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), c) e i);
- g) fomento y comercialización de los productos del sector de las frutas y hortalizas, ya sea de forma fresca o procesada; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras b) y c);
- i) prevención de la crisis y gestión del riesgo, con el fin de evitar y hacer frente a las crisis en el sector de las frutas y hortalizas; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b) y c).

Objetivos conexos en el sector del vino:

- a) mejorar la competitividad de los productores de vino de la Unión, en concreto contribuir a la mejora de sistemas de producción sostenibles y reducción de la huella ambiental del sector del vino de la Unión; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras b) a f) y h);
- b) mejorar el rendimiento de las empresas vinícolas de la Unión y su adaptación a las demandas del mercado, así como el aumento de su competitividad en materia de producción y comercialización de productos vitivinícolas, incluidos el ahorro energético, eficiencia energética global y procesos sostenibles; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) a e), g) y h);
- e) aumentar la comercialización y competitividad de los productos vitivinícolas de la Unión, en particular mediante el desarrollo de productos, procesos y tecnologías innovadores, y añadiendo valor en cualquier etapa de la cadena de suministro, incluido un elemento de transferencia de conocimiento; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b), c), e) e i);

Objetivos conexos en el sector del lúpulo

- a) planificación de la producción, ajuste de la producción a la demanda, especialmente en términos de calidad y cantidad; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b) y c);
- b) concentración de la oferta y la comercialización de los productos del sector del lúpulo, incluso mediante comercialización directa; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) y c);
- c) optimización de los costes de producción y el rendimiento de las inversiones en respuesta a las normas medioambientales y estabilización de los precios al productor; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) y c);
- d) investigación y desarrollo de métodos de producción sostenibles, incluido el fortalecimiento de la resistencia a las plagas, prácticas innovadoras que aumenten la competitividad económica y refuercen la evolución del mercado; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), c) e i);

Objetivos conexos en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa

- b) mejora de la competitividad a medio y largo plazo del sector del aceite de oliva y las aceitunas de mesa, en particular mediante la modernización; este objetivo está relacionado con el objetivo específico mencionado en el artículo 6, apartado 1, letra c);
- e) investigación y desarrollo de métodos de producción sostenibles, incluido el fortalecimiento de la resistencia a las plagas, prácticas innovadoras que aumenten la competitividad económica y refuercen la evolución del mercado; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), c) e i);

Tipos de intervención no admisibles: eco-programas

Meta: Incitar al reequilibrio del poder de negociación en la cadena de suministro alimentario

Indicador: R10 Mejor organización de la cadena de suministro

- **Intervención: Mejorar la comercialización**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector hortofrutícola

- **Intervención: Transparencia/trazabilidad**
- **Tipo de intervención: Tipos de intervención sectoriales: sector del aceite de oliva**

Meta: Promover las cooperativas y las organizaciones de productores

Indicador: R11 Concentración del suministro

- **Intervención: Conocimiento y planificación de la producción**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector hortofrutícola

- **Intervención: Aumento o mantenimiento de un alto nivel de calidad**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector hortofrutícola

d) contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible;

Objetivos conexos en el sector de las frutas y hortalizas:

e) contribución a la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, como se menciona en el artículo 6, apartado 1, letra d).

Objetivos conexos en el sector del vino:

a) mejorar la competitividad de los productores de vino de la Unión, en concreto contribuir a la mejora de sistemas de producción sostenibles y reducción de la huella ambiental del sector del vino de la Unión; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras b) a f) y h);

b) mejorar el rendimiento de las empresas vinícolas de la Unión y su adaptación a las demandas del mercado, así como el aumento de su competitividad en materia de producción y comercialización de productos vitivinícolas, incluidos el ahorro energético, eficiencia energética global y procesos sostenibles; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) a e), g) y h);

f) utilizar los subproductos de la vinificación a efectos industriales y energéticos que garanticen la calidad del vino de la Unión, al mismo tiempo que protegen el medio ambiente; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras d) y e);

Objetivos conexos en el sector del lúpulo

f) contribución a la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, como se menciona en el artículo 6, apartado 1, letra d).

Objetivos conexos en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa

c) reducción del impacto medioambiental y contribución a la acción por el clima a través de la olivicultura; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras d) y e);

Tipos de intervención no admisibles: ninguna

Meta: Incitar al uso de prácticas para atenuar el cambio climático y adaptarse al mismo

Indicador: R12 Adaptación al cambio climático

Intervención:

- **Intervención: Uso de herramientas digitales y maquinaria inteligente en la agricultura: agricultura de precisión**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

- **Intervención: Gestión de los nutrientes y los productos fitosanitarios**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

Meta: Reducir las emisiones del sector ganadero

Indicador: R13 Reducir las emisiones en el sector ganadero

- **Intervención: Aplicación de estiércol ganadero líquido cerca de la superficie**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

Meta: Promover prácticas para aumentar el almacenamiento de carbono en la agricultura y la silvicultura

Indicador: R14 Almacenamiento de carbono en suelos y biomasa

- **Intervención: Régimen de agricultura del carbono**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

Meta: Prevenir el abandono de tierras mediante la forestación

Indicador: R17 Tierras forestadas

Intervención:

- **Intervención: Forestación**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

Meta: Potenciar el uso y la producción de biomasa procedente de la agricultura y la silvicultura para energía sostenible

Indicador: R15 Energía verde procedente de la agricultura y la silvicultura

- **Intervención: Ayudas a las energías renovables derivadas de biomateriales**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

Meta: Promover el uso eficiente de la energía en la agricultura y ahorrar energía

Indicador: R16 Mejorar la eficiencia energética

- **Intervención: Asesoramiento sobre eficiencia energética**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: información e intercambio de conocimientos

e) promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire;

Objetivos conexos en el sector de las frutas y hortalizas:

d) desarrollo, aplicación y fomento de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, prácticas de cultivo y técnicas de producción medioambientalmente racionales, uso sostenible de los recursos naturales, en particular la protección del agua, el suelo, el aire, la biodiversidad y otros recursos naturales; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras e) y f);

Objetivos conexos en el sector del vino:

a) mejorar la competitividad de los productores de vino de la Unión, en concreto contribuir a la mejora de sistemas de producción sostenibles y reducción de la huella ambiental del sector del vino de la Unión; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras b) a f) y h);

b) mejorar el rendimiento de las empresas vinícolas de la Unión y su adaptación a las demandas del mercado, así como el aumento de su competitividad en materia de producción y comercialización de productos vitivinícolas, incluidos el ahorro energético, eficiencia energética global y procesos sostenibles; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) a e), g) y h);

f) utilizar los subproductos de la vinificación a efectos industriales y energéticos que garanticen la calidad del vino de la Unión, al mismo tiempo que protegen el medio ambiente; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras d) y e);

Objetivos conexos en el sector del lúpulo

e) fomento, desarrollo y aplicación de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, prácticas de cultivo y técnicas de producción medioambientalmente racionales, uso sostenible de los recursos naturales, en particular la protección del agua, el suelo y otros recursos naturales; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras e) y f);

Objetivos conexos en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa

c) reducción del impacto medioambiental y contribución a la acción por el clima a través de la olivicultura; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras d) y e);

Tipos de intervención no admisibles: ninguna

Meta: Reforzar la protección de la calidad del agua en las masas de agua

Indicador: R20 Protección de la calidad del agua

- **Intervención:** Protección preventiva de las aguas superficiales en las tierras de cultivo
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Protección preventiva de las aguas subterráneas**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Gestión de las superficies cultivables, en especial, aquéllas con riesgo de fuga**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

Meta: Mejorar la gestión del agua en la agricultura

Indicador: R22 Uso sostenible del agua

- **Intervención: Inversiones sostenibles en sistemas de riego**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural-inversiones

Meta: Mejorar la gestión del suelo en la agricultura

Indicador: R18 Mejora de suelos

- **Intervención: Añadir más materia orgánica al suelo**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

- **Intervención: Gestión y prevención de la erosión**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

- **Intervención: Proporcionar cobertura adicional a las tierras utilizando cultivos intermedios**

- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

- **Intervención: Siembra directa y siembra en acolchado (*mulch*)**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Protección frente a la erosión en viñedos y cultivos frutales y de lúpulo**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

Meta: Promover el uso sostenible de nutrientes en la agricultura

Indicador: R21 Gestión sostenible de los nutrientes

- **Intervención: Estiércol «verde» sobre tierras de cultivo/cultivos intermedios**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Uso de estiércol «verde» sobre tierras de cultivo**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

Meta: Reducir la contaminación del aire producida por la agricultura

Indicador: R19 Mejora de la calidad del aire

- **Intervención: Perfeccionar la dieta de los animales para limitar las emisiones de metano**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

Meta: Estimular las inversiones con resultados medioambientales

Indicador: R23 Resultados vinculados al medioambiente/clima gracias a inversiones

- **Intervención: Acciones en favor del medio ambiente**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector hortofrutícola

Meta: Fomentar los buenos resultados medioambientales a través del intercambio de conocimientos

Indicador: R24 Resultados medioambientales/climáticos a través del conocimiento

- **Intervención: Seminarios web para agricultores**

- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: información e intercambio de conocimientos

f) contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes;

Objetivos conexos en el sector de las frutas y hortalizas:

- d) desarrollo, aplicación y fomento de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, prácticas de cultivo y técnicas de producción medioambientalmente racionales, uso sostenible de los recursos naturales, en particular la protección del agua, el suelo, el aire, la biodiversidad y otros recursos naturales; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras e) y f);

Objetivos conexos en el sector del vino:

- a) mejorar la competitividad de los productores de vino de la Unión, en concreto contribuir a la mejora de sistemas de producción sostenibles y reducción de la huella ambiental del sector del vino de la Unión; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras b) a f) y h);

Objetivos conexos en el sector del lúpulo

- e) fomento, desarrollo y aplicación de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, prácticas de cultivo y técnicas de producción medioambientalmente racionales, uso sostenible de los recursos naturales, en particular la protección del agua, el suelo y otros recursos naturales; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras e) y f);

Objetivos conexos en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa

- d) mejora de la calidad del aceite de oliva y las aceitunas de mesa; este objetivo está relacionado con el objetivo específico mencionado en el artículo 6, apartado 1, letra f);

Tipos de intervención no admisibles: ninguna

Meta: Mantener la biodiversidad en las zonas rurales

Indicador: R27 Preservación de hábitats y especies

- **Intervención: Conservación de la naturaleza**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Preservar las razas de ganado en riesgo**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Cultivo de plantas agrícolas poco comunes**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Limitar el uso de ensilado**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Aumentar la rotación de cultivos**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

- **Intervención: Gestión de las parcelas para fines apícolas**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

Meta: Promover la gestión sostenible y activa de los bosques

Indicador: R25 Apoyo a la gestión forestal sostenible

Intervención:

- **Intervención: Elaboración de planes de gestión forestal**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

Meta: Optimizar los servicios ecosistémicos proporcionados por los bosques

Indicador: R26 Protección de ecosistemas forestales

- **Intervención: Proteger los ecosistemas forestales**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

Meta: Promover la protección de hábitats y especies en zonas protegidas

Indicador: R28 Financiación de Natura 2000

- **Intervención: Natura 2000-Agricultura** (Art. 30 del Regl. UE 1305/2013)
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural-Desventajas derivadas de los requisitos obligatorios

- **Intervención: Prados segados en zonas montañosas**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Medida agroambiental y climática para los prados seminaturales**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

Meta: Preservar los paisajes tradicionales

Indicador: R29 Preservación de elementos paisajísticos

- **Intervención: Gestión fuertemente enfocada al medio ambiente y a la promoción de la biodiversidad**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Dividir parcelas grandes de tierra**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

- **Intervención: Prácticas de gestión de los elementos paisajísticos**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

- **Intervención: Pastoreo y pastorage de montaña**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

g) atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales;

Objetivos conexos en el sector del vino:

b) mejorar el rendimiento de las empresas vinícolas de la Unión y su adaptación a las demandas del mercado, así como el aumento de su competitividad en materia de producción y comercialización de productos vitivinícolas, incluidos el ahorro energético, eficiencia energética global y procesos sostenibles; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) a e), g) y h);

Tipos de intervención no admisibles: eco-programas

Meta: Eliminar las barreras que encuentran los jóvenes agricultores al iniciarse en el sector

Indicador: R30 Relevo generacional

Intervención: Ayuda complementaria a la renta para los jóvenes agricultores (CISYF)

- **Tipo de intervención:** Pagos directos

- **Intervención: Instalación de jóvenes agricultores, nuevos agricultores, creación y desarrollo de empresas rurales sostenibles**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural-Instalación de jóvenes agricultores y empresas rurales emergentes

- **Intervención: Ayudas a la inversión**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural-Instalación de jóvenes agricultores y empresas rurales emergentes

- **Intervención: Instrumentos financieros Feader**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural-Instalación de jóvenes agricultores y empresas rurales emergentes

- **Intervención: Régimen de movilidad de tierras**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural-Cooperación

- **Intervención: Régimen de jubilación**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural-Cooperación

- **Intervención: Erasmus+**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural-Instalación de jóvenes agricultores y empresas rurales emergentes

h) promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible;

Objetivos conexos en el sector del vino:

- a) mejorar la competitividad de los productores de vino de la Unión, en concreto contribuir a la mejora de sistemas de producción sostenibles y reducción de la huella ambiental del sector del vino de la Unión; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras b) a f) y h);
- b) mejorar el rendimiento de las empresas vinícolas de la Unión y su adaptación a las demandas del mercado, así como el aumento de su competitividad en materia de producción y comercialización de productos vitivinícolas, incluidos el ahorro energético, eficiencia energética global y procesos sostenibles; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a) a e), g) y h);
- h) mejorar la competitividad de los productos vitivinícolas de la Unión en terceros países; este objetivo está relacionado con los objetivos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras b) y h);

Objetivos conexos en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa

- f) prevención y gestión de crisis con objeto de fortalecer la resistencia a las plagas, evitando y afrontando las crisis en los mercados del aceite de oliva y las aceitunas de mesa; este objetivo está relacionado con el objetivo específico mencionado en el artículo 6, apartado 1, letra h).

Tipos de intervención no admisibles: eco-programas

Meta: Promover la creación de puestos de empleo en el sector agrario y prevenir el abandono de las tierras

Indicador: R31 Crecimiento y empleo en zonas rurales

- **Intervención: Asistencia técnica**

- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector apícola

- **Intervención: Agricultura ecológica**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Reestructuración y conversión de viñedos**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector vitivinícola

- **Intervención: Racionalización de la trashumancia**
- **Tipo de intervención:** Tipos de intervención sectoriales: sector apícola

Meta: Consagrar la igualdad de género en la PAC y promover la labor de las agricultoras

Indicador: R35 Promoción de la inclusión social

Intervención:

- **Intervención: Desarrollo empresarial entre las mujeres**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural-Instalación de jóvenes agricultores y empresas rurales emergentes

Meta: Mejorar el acceso a la tecnología y la banda ancha en las zonas rurales

Indicador: R33 Digitalización de la economía rural

Intervención:

- **Intervención: Desarrollo de la red de banda ancha**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural-Cooperación

Meta: Mejorar la infraestructura y los servicios en las zonas rurales

Indicador: R34 Conectar la Europa rural

- **Intervención: agricultura social**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural-Cooperación

Meta: Fomentar la bioeconomía en las zonas rurales

Indicador: R32 Desarrollo de la bioeconomía rural

- **Intervención: Establecer un mercado de compra-venta de subproductos agrícolas**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: información e intercambio de conocimientos

i) mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular en relación con unos productos alimenticios seguros, nutritivos y sostenibles, así como en lo relativo al despilfarro de alimentos y el bienestar de los animales.

Objetivos conexos en el sector de las frutas y hortalizas:

- a) planificación de la producción, ajuste de la producción a la demanda, especialmente en términos de calidad y cantidad, optimización de los costes de producción y rendimiento de las inversiones y estabilización de los precios de producción; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b), c) e i);
- c) investigación y desarrollo de métodos de producción sostenibles, incluido el fortalecimiento de la resistencia a las plagas, prácticas innovadoras que aumenten la competitividad económica y refuercen la evolución del mercado; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), c) e i);
- h) aumento del consumo de los productos del sector de las frutas y hortalizas, ya sea de forma fresca o procesada; estos objetivos están relacionados con el objetivo específico mencionado en el artículo 6, apartado 1, letra i);

Objetivos conexos en el sector del vino:

- e) aumentar la comercialización y competitividad de los productos vitivinícolas de la Unión, en particular mediante el desarrollo de productos, procesos y tecnologías innovadores, y añadiendo valor en cualquier etapa de la cadena de suministro, incluido un elemento de transferencia de conocimiento; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), b), c), e) e i);

Objetivos conexos en el sector del lúpulo

- d) investigación y desarrollo de métodos de producción sostenibles, incluido el fortalecimiento de la resistencia a las plagas, prácticas innovadoras que aumenten la competitividad económica y refuercen la evolución del mercado; estos objetivos están relacionados con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), c) e i);

Objetivos conexos en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa

- e) investigación y desarrollo de métodos de producción sostenibles, incluido el fortalecimiento de la resistencia a las plagas, prácticas innovadoras que aumenten la competitividad económica y refuercen la evolución del mercado; este objetivo está relacionado con los objetivos específicos mencionados en el artículo 6, apartado 1, letras a), c) e i);

Tipos de intervención no admisibles: ninguna

Meta: Reducir la resistencia antimicrobiana en el sector ganadero

Indicador: R36 Limitación del uso de antibióticos

- **Intervención: Campaña [de sensibilización] para limitar el uso de antibióticos en ganadería**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: información e intercambio de conocimientos

Meta: Reducir la dependencia de la agricultura de sustancias químicas y aumentar el abanico de alternativas disponibles

Indicador: R37 Uso sostenible de plaguicidas

- **Intervención: Limitar los insumos de incremento del rendimiento**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Limitar el uso de fungicidas y reguladores del crecimiento en los cereales**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Limitar el uso de plaguicidas en los viñedos y cultivos de lúpulo**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Uso de organismos beneficiosos en los invernaderos**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Gestión de los plaguicidas para fines de protección de las abejas**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

Meta: Promover normas estrictas en materia de bienestar de los animales de granja

Indicador: R38 Mejorar el bienestar de los animales

- **Intervención: Bienestar de los animales / pasto del ganado**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Bienestar de los animales / establo**
- **Tipo de intervención:** Desarrollo rural: Medio ambiente, clima y otros compromisos de gestión

- **Intervención: Bienestar de los animales / compromiso de gestión**
- **Tipo de intervención:** Pagos directos-ecoprogramas

Elementos comunes a varias intervenciones

Definiciones

Las siguientes definiciones deberían incluirse en los planes estratégicos de la PAC. Hay algunos aspectos que subrayar en muchas de estas definiciones.

- (a) *«actividad agraria»:* deberá definirse de manera que incluya tanto la producción de productos agrícolas recogidos en el anexo I del TFUE, sobre todo algodón y árboles forestales de cultivo corto, como el mantenimiento de la superficie agraria en un estado adecuado para el pastoreo o cultivo, sin acciones preparatorias que vayan más allá de los métodos agrícolas y la maquinaria habituales;
- (b) *«superficie agraria»:* deberá definirse de manera que esté compuesta por tierra cultivable, cultivos permanentes, pastos permanentes y **sistemas agroforestales**; **los elementos paisajísticos se considerarán parte integrante de la superficie agrícola**. Los términos «tierras de cultivo», «cultivos permanentes», «prados permanentes» y **«sistemas agroforestales»** serán explicados con más detalle por los Estados miembros en el siguiente marco:
 - i) *«tierras de cultivo»:* toda tierra cultivada para la producción de cultivos o zonas disponibles para ello pero en barbecho, **y que puede incluir una combinación de cultivos con árboles y/o arbustos que formen sistemas agroforestales silvoagrícolas**, e incluye aquellas zonas definidas de acuerdo con los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento (CE) n.º 1257/1999 del Consejo²⁸, con el artículo 39 del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo²⁹, con el artículo 28 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 o con el artículo 65 del presente Reglamento;
 - ii) *«cultivos permanentes»:* cultivos no sometidos a la rotación de cultivos, distintos de los pastos y pastizales permanentes, que ocupen las tierras durante un período de cinco años o más y produzcan cosechas repetidas, incluidos los viveros y los árboles forestales de cultivo corto;
 - iii) *«pastos permanentes y praderas permanentes»* (denominados conjuntamente «pastos permanentes»): las **tierras** utilizadas para el cultivo de gramíneas u otros forrajes herbáceos naturales (espontáneos) o cultivados (sembrados) **y que no hayan sido incluidas en la rotación de cultivos de la explotación durante siete años o más y, cuando los Estados miembros así lo decidan, que no hayan sido aradas durante cinco años o más**; pueden incluir otras especies como arbustos y/o árboles que pueden servir para pastos y, **cuando los Estados miembros así lo decidan, otras especies como arbustos y/o árboles que producen pienso, siempre que las gramíneas y otros**

forrajes herbáceos sigan siendo predominantes. Los Estados miembros también podrán decidir considerar pastos permanentes:

i) las tierras que sirvan para pastos y que formen parte de las prácticas locales establecidas, en las que las gramíneas y otros forrajes herbáceos no hayan predominado tradicionalmente en las superficies para pastos; y/o

ii) las tierras que sirvan para pastos en las que las gramíneas y otros forrajes herbáceos no sean predominantes, o bien no estén presentes, en las superficies para pastos;

iii bis) «sistemas agroforestales»: sistemas de uso de la tierra en los que se cultivan árboles en el mismo terreno en el que se desarrollan prácticas agrícolas;

Es importante añadir también en la definición de superficie agraria los elementos paisajísticos, puesto que actualmente han de ser excluidos, lo que crea problemas a la hora de delimitar la superficie admisible y en lo que se refiere a los controles. Otra posibilidad sería establecer un porcentaje a nivel regional, lo que daría un margen de maniobra a las superficies de tierras de cultivo, que podría englobar dichos elementos del paisaje. En cuanto a la definición de pastos permanentes, necesita ser equilibrada y tomar en consideración todas modificaciones introducidas por el reglamento Ómnibus. La nueva definición de «agrosilvicultura» debería asegurar que se adopta este concepto más ampliamente.

(c) *a efectos de los tipos de intervenciones en forma de pagos directos, «hectárea admisible» deberá definirse de manera que incluya cualquier superficie agraria de la explotación, incluidos los equipamientos técnicos temporales móviles o fijos, especialmente los caminos de acceso interiores y los bebederos, así como las pacas de forraje ensilado y las zonas rehumidificadas utilizadas para los cultivos palustres:*

i) que, durante el año para el que se solicita la ayuda, se utilice para una actividad agraria o, cuando la superficie se utilice también para actividades no agrarias, se emplee predominantemente para actividades agrarias, y que esté a disposición del agricultor; en casos debidamente justificados por razones medioambientales, las hectáreas admisibles pueden incluir también determinadas zonas empleadas para actividades agrarias solo cada tres años;

ii) que haya dado derecho a recibir pagos con arreglo al título III, capítulo II, sección 2, subsección 2, del presente Reglamento o de acuerdo con el régimen de pago básico o el régimen de pago único por superficie dispuestos en el título III del Reglamento (UE) n.º 1307/2013, y que:

– *haya dejado de cumplir la definición de «hectárea admisible» contemplada en la letra a) del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 como consecuencia de la aplicación de la Directiva 92/43/CEE, la Directiva 2009/147/CE o la Directiva 2000/60/CE;*

– *durante el transcurso del correspondiente compromiso de cada agricultor, sea forestada de conformidad con el artículo 31 del Reglamento (CE) n.º 1257/1999 del Consejo o el artículo 43 del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 o con arreglo al artículo 22 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 o con arreglo a un régimen nacional cuyas condiciones se ajusten a lo dispuesto en el*

artículo 43, apartados 1, 2 y 3, del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 o en el artículo 22 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, o en los artículos 65 y 67 del presente Reglamento;

- durante el transcurso del correspondiente compromiso de cada agricultor, se haya retirado de la producción en virtud de los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento (CE) n.º 1257/1999, del artículo 39 del Reglamento (CE) n.º 1698/2005, del artículo 28 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 o del artículo 65 del presente Reglamento.

Las superficies dedicadas a la producción de cáñamo solo serán hectáreas admisibles si las variedades utilizadas tienen un contenido de tetrahidrocannabinol no superior al 0,3 %.

- (d) **«agricultores activos»:** *serán definidos por los Estados miembros de tal modo que quede garantizado que no se conceden ayudas a la renta a aquellos cuya actividad agraria constituye solo una parte insignificante de la totalidad de sus actividades económicas, pero sin excluir de la ayuda a los agricultores pluriactivos. La definición permitirá, en cualquier caso, preservar el modelo de explotación agraria familiar de la Unión con carácter individual o asociativo, con independencia de su tamaño, y podrá tener en cuenta, de ser necesario, las características especiales de las regiones definidas en el artículo 349 del TFUE; los Estados miembros podrán excluir de esta definición a particulares o empresas que realicen la transformación a gran escala de productos agrícolas, a excepción de los grupos de agricultores; Los Estados miembros podrán especificar en sus planes estratégicos de la PAC si, y de qué manera, las actividades de las empresas asociadas se tienen en cuenta para la evaluación del «agricultor activo».*

La definición de agricultor activo debería establecerse a nivel nacional; no obstante, estipulando unas líneas claras que la definición debería seguir. La definición debería estar claramente fundamentada en el artículo 39, apartado 1, letras d) y e) del TFUE, por el que se estipula que los agricultores han de proporcionar a los ciudadanos europeos alimentos seguros, nutritivos y asequibles. En este sentido, el objetivo deberían ser los agricultores implicados en una actividad económica y que comercializan sus productos en el mercado. La definición puede depender también de los registros nacionales. Sea como fuere, un número de identificación deberá siempre hacer referencia a un único beneficiario. Los Estados miembros deberían tener la posibilidad de decidir si evaluarán las actividades de las empresas asociadas sobre una base voluntaria.

- (e) **«joven agricultor»:** *se definirá de tal modo que incluya un límite de edad de 40 años, así como:*

i) suprimido

ii) las condiciones para ser «jefe de explotación»,

iii) la formación y/o las capacidades adecuadas.

A la hora de evaluar el cumplimiento de las condiciones para ser jefe de explotación, los Estados miembros tendrán en cuenta las especificidades de los acuerdos de asociación.

Esta definición resulta crucial, puesto que garantiza una formación adecuada para los jóvenes agricultores y estipula que la ayuda debería solamente estar dedicada a aquellos que pueden

mantener sus negocios y disponen de suficientes conocimientos. También se debería tener en cuenta en la cláusula de asociación, el papel de los jóvenes agricultores en las cooperativas.

e bis) «nuevo agricultor»: se definirá de tal modo que incluya:

i) las condiciones para ser «jefe de explotación»,

ii) la formación y/o las capacidades adecuadas.

iii) un límite de edad superior a 40 años.

Un «nuevo agricultor» en el sentido de la presente definición no podrá ser reconocido como «joven agricultor» en el sentido de lo definido en la letra e).

Con la definición de nuevo agricultor se debería evitar cualquier solapamiento entre las ayudas para los jóvenes agricultores y para los nuevos agricultores, a fin de asegurar una asignación adecuada de las ayudas y evitar una doble financiación.

Condicionalidad

Las normas de la condicionalidad consisten en buenas condiciones agrícolas y medioambientales (BCAM) y en requisitos legales de gestión (RLG). Puesto que los RLG ya existen en la legislación, no los abordaremos en el presente documento de líneas directrices. Simplemente cabe destacar que los RLG 7,8 y 9 sobre las normas para el porcino, bovino y ovino no deben incluir obligaciones para la identificación de los animales. Los ganaderos se ven a menudo penalizados desproporcionadamente por infracciones leves, como la ausencia de una crotal, y éstas deberían mantenerse fuera de las normas de la condicionalidad.

BCAM 1: Mantenimiento de los pastos permanentes basado en una proporción de pastos permanentes con respecto a la superficie agrícola

Objetivo principal de la norma: Salvaguardia general contra la conversión a otros usos agrícolas para preservar las reservas de carbono

Resumen de la práctica en explotaciones agrícolas: La proporción de pasto permanente lo establece el Estado miembro a nivel nacional o regional, con un 5 % de margen de flexibilidad. Esta práctica se basa en la definición de pasto permanente prevista en el artículo 4 de este reglamento y con una norma de conversión de cinco años. Se debería conceder cierta flexibilidad para la supresión de la prohibición de arar, a fin de alinearla con las prácticas agrícolas comunes y los requisitos obligatorios. La situación de los pastos permanentes tendría que ser abordada en el futuro, dado que la producción ganadera (el principal uso de los pastos permanentes) está en descenso. Puesto que existen escasas posibilidades alternativas para remunerar el mantenimiento de pastos permanentes, podría tomarse en consideración la opción de la agricultura del carbono (tal y como se presenta en la estrategia de intervención).

Ámbito territorial: Nivel nacional o regional, dependiendo de las elecciones del Estado miembro. La norma BCAM se aplica únicamente a las áreas designadas como pasto permanente.

Tipos de agricultores interesados: Agricultores/ganaderos con pastos permanentes.

Justificación de la contribución al objetivo principal de la práctica [agrícola]: los pastos permanentes actúan como sumideros de carbono y por ende, contribuyen a la atenuación del cambio climático.

BCAM 2: Protección adecuada de humedales y turberas

Objetivo principal de la norma: Protección de suelos ricos en carbono

Resumen de la práctica en explotaciones agrícolas: Esta norma BCAM debería introducir y defender prácticas sostenibles, cuyo propósito sea la protección apropiada de los humedales y las turberas. El cultivo de este tipo de tierras podría generar ingentes emisiones de gases de efecto invernadero si no se gestionan convenientemente. Tal y como se estipula en el Acuerdo de París, hay que reducir estas emisiones pero sin poner en riesgo la producción de alimentos. Abrir la puerta a una serie de prácticas sostenibles ayudaría precisamente a este fin. Dichas prácticas deberían incluir:

- una labranza mínima y una cubierta de cultivos continua;
- el cultivo de hierba y pastos permanentes;
- la reorganización de la estructura de las parcelas;
- el drenaje controlado, la subida de la capa freática y la rehumidificación;
- la paludicultura y la forestación.

Asimismo, deberían introducirse algunos límites a la hora de dedicar los humedales y las turberas a la producción activa. No obstante, esta norma BCAM no debería poner en riesgo los proyectos de humedales de largo plazo que ya existen.

Ámbito territorial: Las zonas de humedales y turberas identificadas en los mapas y notificadas por los Estados miembros.

Tipos de agricultores interesados: Agricultores con tierras de humedales y turberas.

Justificación de la contribución al objetivo principal de la práctica [agrícola]: Los humedales y las turberas tienen un potencial de adaptación al cambio climático considerable y sirven como sumideros de carbono y absorben emisiones.

BCAM 3: Prohibición de quema de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias
Objetivo principal de la norma: mantenimiento de la materia orgánica del suelo

Resumen de la práctica en explotaciones agrícolas: La prohibición de la quema de rastrojos debería tener en cuenta la gestión de rastrojos aplicada en el sector arrocero, un sector en el que debido a las particularidades de este tipo de producción, conservar los rastrojos aumenta la producción de metano. La labranza tampoco ayuda en esta cuestión. Por ello, se deben permitir excepciones para el sector arrocero.

Ámbito territorial: nacional

Tipos de agricultores interesados: agricultores de cultivos herbáceos, con excepciones para los arroceros.

Justificación de la contribución al objetivo principal de la práctica [agrícola]: La conservación de los rastrojos ayuda a aumentar la materia orgánica en los suelos.

BCAM 4: Creación de franjas de protección en las márgenes de los cursos de agua
Las franjas de protección para garantizar las buenas condiciones agrícolas y medioambientales (BCAM) deben al menos respetar, tanto dentro como fuera de zonas vulnerables designadas conforme al artículo 3, apartado 2, de la Directiva 91/676/CEE, los requisitos relativos a las condiciones de aplicación de fertilizantes a tierras cercanas a cursos de agua a que se refiere el punto A4 del anexo II de la Directiva 91/676/CEE, que se aplicará de acuerdo con los programas de acción de los Estados miembros establecidos con arreglo al artículo 5, apartado 4, de la Directiva 91/676/CEE.
Objetivo principal de la norma: Protección de los cursos fluviales contra la contaminación y las escorrentías

Resumen de la práctica en explotaciones agrícolas: Establecimiento de franjas de protección conformes a los requisitos de la Directiva relativa a los nitratos.

Ámbito territorial: nacional

Tipos de agricultores interesados: agricultores con terrenos adyacentes a cursos de agua, según se define en la Directiva 91/676/CEE.

Justificación de la contribución al objetivo principal de la práctica [agrícola]: Esta norma ayuda a proteger los ríos de la contaminación y de la escorrentía procedentes de la agricultura.

BCAM 6: Gestión de la labranza para reducir el riesgo de degradación del suelo, incluida la consideración de la pendiente

Objetivo principal de la norma: Gestión mínima de las tierras que refleje las condiciones específicas locales para limitar la erosión

Resumen de la práctica en explotaciones agrícolas: Con esta norma se pretende fomentar las prácticas de gestión de la tierra sostenibles que limiten el riesgo de erosión. No obstante, la norma debería tener en cuenta algunos de los problemas prácticos que conlleva cumplir con esta norma y debería adaptarse a los procedimientos agrícolas normales.

Ámbito territorial: nacional

Tipos de agricultores interesados: agricultores con cultivos herbáceos en laderas y en áreas proclives a la erosión.

Justificación de la contribución al objetivo principal de la práctica [agrícola]: esta norma ayuda a reducir la erosión del suelo.

BCAM 7: Ausencia de suelo desnudo en los períodos más sensibles

Objetivo principal de la norma: Protección de los suelos en invierno

Resumen de la práctica en explotaciones agrícolas: Con esta norma se pretende proteger los suelos de la erosión, introduciendo cultivos intermedios durante los periodos más delicados. Dicho periodo se establecerá a nivel regional, intentando tener en cuenta las particularidades de la región y de la producción. Se concederán excepciones esencialmente para aquellos cultivos cosechados a final de año, entre noviembre y diciembre, tras los cuales es muy complicado sembrar un cultivo intermedio. La norma no debería prescribir ninguna norma detallada sobre las mezclas de cultivos intermedios que deberían sembrarse. En las zonas vulnerables a los nitratos, la siembra de cultivos intermedios de conformidad con la Directiva relativa a los nitratos debería ser suficiente para cumplir con esta norma.

Ámbito territorial: regional

Tipos de agricultores interesados: agricultores con cultivos herbáceos.

Justificación de la contribución al objetivo principal de la práctica [agrícola]: Con la norma se pretende proteger los suelos de la erosión y de la escorrentía.

BCAM 8: Rotación de cultivos

Objetivo principal de la norma: Preservar el potencial del suelo

Resumen de la práctica en explotaciones agrícolas: La norma establece requisitos mínimos para la rotación de cultivos. Los requisitos específicos relativos al número de cultivos, a la superficie mínima y al periodo de rotación deberán imponerlos los Estados miembros, dependiendo de las particularidades climáticas y productivas nacionales y regionales. Cabe insistir en la importancia de que los cultivos (y los pastos) permanentes y los cultivos sumergidos (el arroz) no formen parte del sistema de rotación de cultivos. Los pequeños agricultores con menos de diez hectáreas de tierras arables deberían también estar exentos de cumplir esta obligación.

Ámbito territorial: nacional

Tipos de agricultores interesados: agricultores con más de diez hectáreas de cultivos herbáceos.

Justificación de la contribución al objetivo principal de la práctica [agrícola]: Esta norma pretende mejorar el estado de los suelos y proteger la biodiversidad agrícola.

BCAM 9:

- **Porcentaje mínimo de superficie agraria dedicada a instalaciones o superficies no productivas**
- **Mantenimiento de las particularidades topográficas**
- **Prohibición de cortar setos y árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves**
- **De manera opcional, medidas para evitar las especies de plantas invasoras**

Objetivo principal de la norma: Mantenimiento de instalaciones y superficies no productivas para mejorar la biodiversidad en la explotación

Resumen de la práctica en explotaciones agrícolas: El propósito de esta norma es mantener los elementos paisajísticos y proteger la biodiversidad agrícola. Los Estados miembros establecerán a nivel nacional y regional la superficie mínima que ha de destinarse a funciones no productivas y características del paisaje, en función de las especificidades del paisaje de la región. Además, esta norma no debería excluir algunas de las prácticas de gestión de bosques, como la tala de los árboles en verano y debería también respetar las prácticas agrícolas comunes. Tras haber aprendido valiosas lecciones de la reforma de la ecologización, las normas para esta BCAM deberían establecerse brindando suficiente margen de maniobra y no deberían ser excesivamente minuciosas. Sería aconsejable decidir de común acuerdo primero los objetivos, antes de decidir la forma de alcanzarlos. Se debería dar a elegir a los agricultores un abanico de medidas que les permitan cumplir con esta norma.

Ámbito territorial: nacional/regional

Tipos de agricultores interesados: Agricultores

Justificación de la contribución al objetivo principal de la práctica [agrícola]: La conservación de las características del paisaje ayuda a preservar la biodiversidad y las condiciones del paisaje agrícola.

BCAM 10: Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes en los espacios Natura 2000

Objetivo principal de la norma: Protección de hábitats y especies

Resumen de la práctica en explotaciones agrícolas: El propósito de esta norma es proteger los pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental dentro de las zonas Natura 2000. Las obligaciones impuestas por esta norma deberían tener en cuenta los planes de gestión ya existentes en tales zonas y permitir aquellas prácticas que pretenden preservar y conservar dichos espacios. La identificación de los pastos permanentes ambientalmente sensibles debería consultarse con los agricultores y no debería basarse exclusivamente en el mero ejercicio cartográfico de los Estados miembros.

Ámbito territorial: nacional: espacios Natura 2000

Tipos de agricultores interesados: agricultores en zonas Natura 2000.

Justificación de la contribución al objetivo principal de la práctica [agrícola]: Esta norma pretende preservar los pastos permanentes y su potencial de absorción de carbono, así como la biodiversidad.

Asistencia técnica

Asistencia técnica a la hora de crear un sistema de supervisión

Además, en cuanto al uso de indicadores, debería señalarse también que **no todos los Estados miembros disponen actualmente de un sistema de control bien establecido y eficaz, con una amplia serie de datos sobre el rendimiento de la explotación o del país**. Respaldamos a la Comisión en sus esfuerzos para evaluar mejor la eficiencia y la efectividad de la PAC pero es necesario proporcionar un **período de transición adecuado** y una **financiación suficiente, así como una orientación clara** sobre la aplicación, para aquellos Estados miembros que lo necesiten.

Funcionamiento de la reserva

La reserva de crisis debería ser **una herramienta flexible que funcione bien**, un mecanismo que permitirá a la UE responder mejor a todas las crisis que tengan consecuencias para cualquier sector agrícola de cualquier parte de la UE, particularmente en términos económicos. Para ello, la reserva debería funcionar fuera del ámbito del MFP y contar con una dotación financiera mucho más importante y con un claro mecanismo de activación.

Uso del producto estimado de la fijación de techos de los pagos directos

En caso de que el Estado miembro decida aplicar una fijación de techos voluntaria con una deducción total de los costes de mano de obra, el producto estimado debería destinarse al pago redistributivo. Este pago, a su vez, debería ser una ayuda para las explotaciones agrícolas de tamaño medio en cualquier Estado miembro.

Dotación financiera por intervención y transferencias de fondos entre pilares y compartimentación

El Copa y la Cogeca han subrayado en repetidas ocasiones la importancia de contar con dos pilares fuertes en la PAC y no son partidarias de transferencias excesivas entre ambos pilares (principalmente del pilar I al pilar II). En la actualidad, los Estados miembros transfieren en promedio un 7 % entre ambos pilares. Se trata de un porcentaje aceptable también para la PAC después de 2020.

En cuanto a la compartimentación de los fondos, la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (BISS) debería representar al menos el 60 % del primer pilar, a fin de salvaguardar un cierto carácter común entre los Estados miembros. Además, es importante dar cabida a un enfoque común sobre las ayudas acopladas y mantener, como mínimo, los niveles actuales. La compartimentación para los jóvenes agricultores es fundamental para tener la seguridad de que los Estados miembros dedican esfuerzos al relevo generacional. Con el fin de conceder a los Estados miembros cierto grado de flexibilidad a la hora de abordar los distintos problemas y condiciones, el primer pilar deberían contar con cierto margen de maniobra y su partida presupuestaria no debería estar completamente compartimentada. Asimismo, en el caso del segundo pilar resulta sumamente importante aportar un enfoque común en torno a los compromisos de gestión agroambiental, que deberían incorporar las zonas con limitaciones naturales.

Cuestiones horizontales que abarcar en los planes estratégicos de la PAC

Simplificación y reducción de la carga administrativa

Cómo conseguir la simplificación:

La evaluación de los costes administrativos debería incluirse en los planes estratégicos de la PAC, junto algunas propuestas para reducir la carga administrativa. Se necesita un enfoque holístico, a fin de disminuir la carga burocrática y conseguir una simplificación de la PAC. A ser posible, este enfoque debería aplicarse a todos los niveles de la administración, empezando por el diseño de políticas y la elaboración de normas, pasando por la supervisión y el control y terminando por el beneficiario de la PAC.

A nivel de diseño de políticas:

- Las medidas y las obligaciones deben ser simples y estar bien adaptadas a las prácticas agrícolas existentes. Así se garantizará que los agricultores comprenden lo que deben aplicar, siempre y cuando esto no vaya en contra de cualquier práctica habitual sobre el terreno.
- En cuanto a las medidas, debería permitirse un mayor grado de flexibilidad sobre cómo llevarlas a la práctica. Los planes estratégicos de la PAC no deberían presentar una serie de prescripciones minuciosas (por ejemplo, cuántos árboles por parcela son admisibles para las ayudas), sino más bien plantear objetivos y centrarse en cómo alcanzarlos.
- En términos generales, los Estados miembros deberían evitar la sobrerregulación, es decir, la aplicación de normas totalmente innecesarias y no exigidas en el acto de base.

A nivel de la administración y el control:

- Se ha de mejorar el uso del sistema de identificación de parcelas y aprovechar todo su potencial.
- El uso de nuevas tecnologías podría reducir más los costes administrativos. Un buen ejemplo de ello es el sistema geo-espacial de solicitud de ayudas, pues permite ahorrar tiempo y mejora la calidad de la información. Además, ayudaría a minimizar los errores en la solicitud de la ayuda, aumentaría el grado de uso de las aplicaciones electrónicas y reduciría los costes de la digitalización y los controles sobre el terreno. Los sensores remotos ofrecen la posibilidad de reducir el número de inspecciones físicas sobre el terreno y permiten un uso de los recursos más adaptado. Los datos procedentes del programa satélite Sentinel podrían también ayudar a limitar el número de controles sobre el terreno y complementarían el enfoque de supervisión de las medidas del sistema integrado de administración y control.
- Sistemas de penalización más proporcionales y simplificados y desarrollo del sistema de tarjeta amarilla. Esto sería especialmente útil para los agricultores, dado que actualmente desconocen cómo se calculan las sanciones o se ven duramente sancionados por infracciones leves.
- Introducir un nivel *de minimis* para dar un margen de maniobra para los elementos no admisibles.
- Controles simplificados y más laxos para las explotaciones de pequeño tamaño con menos de diez hectáreas de tierras admisibles para las ayudas.
- Además, el sistema debería más bien adoptar un enfoque de controles preventivos. Antes de enviar la solicitud, los agricultores deberían recibir ayuda para cumplimentar

debidamente sus solicitudes. Una forma de ayuda sería alentarles (o pedirles) a que actualicen y confirmen con regularidad ciertos datos clave, en vez de hacerlo solo en el momento de presentar la solicitud.

- Establecer sistemas de alerta (por mensaje de texto o por correo electrónico) para avisar a los agricultores del vencimiento de los plazos límites.
- La aplicación de las medidas del desarrollo rural resulta ser la más burocrática. Puesto que estas medidas podrían ser más ambiciosas con respecto a los aspectos medioambientales, se debería simplificar el proceso de solicitud.

A nivel de la explotación:

- Ofrecer servicios de asesoramiento a los agricultores, especialmente a la hora de cumplimentar la solicitud y orientarlos en los aspectos normativos y de interpretación.
- Incentivar la adopción de tecnologías digitales entre los agricultores. En particular y sobre todo, ofrecer asistencia a los agricultores y formarlos en el uso de estas tecnologías (por ejemplo, las aplicaciones en línea y el uso del sistema de identificación de parcelas), así como dar cobertura de banda ancha en todas las zonas rurales.

Un reciente estudio realizado por Ecorys⁴⁴ recoge numerosas ideas para reducir la carga burocrática.

Modernización de la PAC

La modernización de la PAC debería llevarse a cabo, principalmente, mediante la adopción de la tecnología digital (como se subraya más arriba), a través de distintas medidas (como la agricultura de precisión y la banda ancha) y de servicios de asesoramiento en materia de modernización y digitalización pero, sobre todo, a través del sistema de conocimiento e innovación agrícolas (AKIS).

Consulta con todos los actores

Conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la propuesta para los planes estratégicos de la PAC, todos los actores relevantes deberían participar en la preparación de los planes estratégicos de la PAC. Ello se aplica de forma especial a los agricultores, puesto que son los beneficiarios finales de esta política. La implicación activa de los agricultores en todo el proceso (análisis DAFO, evaluación de las necesidades y estrategia de intervención) garantizará que las medidas propuestas están en línea con las prácticas cotidianas de los agricultores.

Red de la PAC

La red de la PAC debería garantizar una coordinación entre redes a nivel nacional y de la UE y debería abordar las diferencias que se dan en ambos niveles. Los temas incluidos (incluidas las medidas del primer pilar) deberían estar directamente adaptadas a las necesidades de los agricultores y ofrecerles beneficios. Para ello, es importante garantizar la participación activa y la sólida representación de los agricultores en el seno de esta red. La red única de la PAC debería integrar mejor los diferentes temas y su alcance, ya que las dos redes existentes en la actualidad, la REDR y la AEI-AGRI, tienen dificultades para cooperar. Esta uniformización debería traer consigo una gestión más directa y eficaz.

⁴⁴ https://ec.europa.eu/agriculture/content/evaluation-study-analysis-administrative-burden-arising-cap_en